



**UNA APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA POBREZA EN LA
INFANCIA A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA SECRETARIA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.**

**Tesis de Grado como requisito para Optar al Título de:
Magíster en Política Social.**

**Por:
LUZ ANGELA ROJAS CAJAMARCA. Econ. Esp.**

**Asesor de Tesis:
LUIS CARLOS NARVAEZ TULCÁN Econ. Esp. MSc. PhD.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
Bogotá, D.C.
2016.**



**UNA APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA POBREZA EN LA
INFANCIA A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA SECRETARIA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ D.C.**

**Por:
LUZ ANGELA ROJAS CAJAMARCA. Econ. Esp.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
Bogotá, D.C.
2016.**

DEDICATORIA

Hoy he logrado cumplir una nueva meta, creyendo fielmente en mis sueños, en la lucha constante de soñar cada día más, con un anhelo pleno de creer en lo social. Agradezco a mi familia, especialmente a mi ahijado Alejandro, ese Ángel que Dios quiso llevar pero que siempre ha estado conmigo, guiando mi camino de su mano. A mí querida sobrina Sharito, quien está caminando junto a mí, aprendiendo a mirar con igualdad, con amor y lealtad los principios que evoca el sueño de transformar una mejor sociedad. Para aquella infancia que lucha por ser escuchada y respetada....A mis amigos por su ayuda y apoyo

Simplemente Gracias

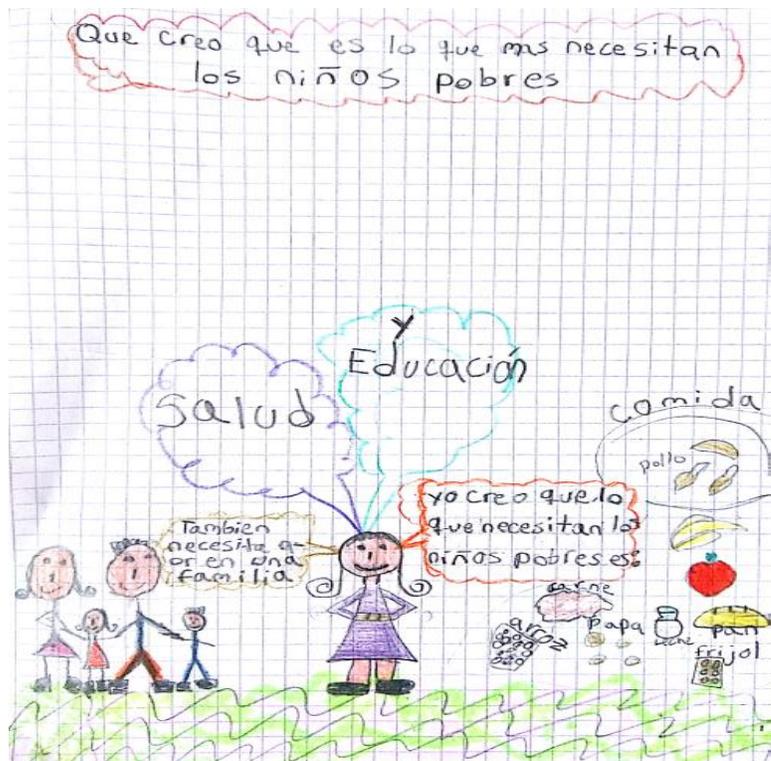


TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
1. MARCO DE REFERENCIA.....	18
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	18
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	20
1.4. OBJETIVOS.....	23
1.4.1 Objetivo General.	23
1.4.2 Objetivos Específicos.	23
1.5 DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.....	24
1.5.1 Adolescencia:.....	24
1.5.2 Asistencia Social Focalizada:.....	24
1.5.3 Capacidad de Ingreso Familiar:.....	24
1.5.4 Privación de las necesidades básicas humanas:.....	24
1.5.5 Derechos de los Niños:.....	24
1.5.6 Enfoque Diferencial:.....	25
1.5.7 Enfoque Territorial:.....	25
1.5.8 Calidad de Vida:.....	25
1.5.9 Índice de Privación:.....	25
1.5.10 Línea de Pobreza:.....	26
1.5.11 Medición de la Pobreza:.....	26
1.5.12 Infancia:.....	26
1.5.13 Política Pública:.....	26
1.5.14 Programas (<i>Sociales</i>):.....	27
1.5.15 Proyectos (<i>Sociales</i>):.....	27
1.5.16 Pobreza Infantil:.....	27
1.5.17 Enfoque de derechos:.....	27
2. MARCO TEÓRICO.....	28
2.1 ANTECEDENTES.....	28
3. HACIA UN ANÁLISIS DE LA POBREZA INFANTIL DESDE LA PERSPECTIVA DEL ENFOQUE DE DERECHOS.....	32
3.1. EL ENFOQUE DE DERECHOS: LA NUEVA MIRADA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	32
3.1.1 En camino con el enfoque de derechos, una nueva mirada de las políticas públicas.....	34
3.1.2 El enfoque de derechos en la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá.....	42
3.1.3 Una breve descripción del marco normativo.....	45
3.1.4. Marco legal Distrital para la primera infancia.....	47
3.1.5. La política social un desarrollo de ciudad: “para la construcción de políticas públicas poblacionales”.....	50

3.2. EN CONSTRUCCIÓN DE UN SUEÑO POR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA. “LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.....	52
3.2.1. Situaciones adversas de la niñez y adolescencia con base a los lineamientos generales de política social para Bogotá 2004 – 2014.	54
3.2.2. Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004 - 2008. “cumpliendo el compromiso”	58
3.2.4. Estructura de la política de la calidad de vida niños, niñas y adolescentes.	59
3.2.5. Ejes de la política de la calidad de vida niños, niñas y adolescentes.....	60
3.2.6 La continuidad de una Política por la Infancia y Adolescencia.....	62
3.3. ENFOQUE DE DERECHOS Y POBREZA PARA LA INFANCIA.....	67
3.3.1. Análisis de la pobreza en la infancia a través del enfoque de derechos.	69
3.3.2. Percepciones la pobreza en la infancia.....	72
3.3.3 Como analizar la pobreza de la infancia	75
4. ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA EN LA INFANCIA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO .	82
4.1 DESCRIPCIÓN BASE DE DATOS	83
4.1.1. Caracterización de la Población.	85
4.2 DESCRIPCIÓN DE DATOS POR LOCALIDADES.....	88
4.3 PERCEPCIÓN NIÑOS Y NIÑAS EN LA POBREZA EN LA INFANCIA	89
4.4 PROPUESTA DE INDICADORES Y UMBRALES DE PRIVACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE POBREZA EN LA INFANCIA (ADAPTACIÓN CEPAL - UNICEF).	92
4.4.1 Identificación de las variables	93
4.4.2 Identificación de dimensiones indicadores y umbrales	95
4.4.3 La selección de las dimensiones e indicadores de privación.....	98
4.4.5 Vivienda	99
4.4.6 Dimensión Educación Inicial.....	100
4.4.7 Enfoque diferencial	101
4.4.8 El cuidado y la recreación.....	102
4.4.9. Niveles de privación.....	103
4.5. RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE POBREZA EN LA INFANCIA DE LA POBLACIÓN DE CERO A CINCO AÑOS A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE DERECHOS	104
CONCLUSIONES	113
5. BIBLIOGRAFÍA.....	118
6. ANEXOS.....	129
Anexo A. Imágenes taller con Niños.....	129

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Relación de la Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes y Perspectiva de derechos.	44
Figura 2 Relación de la Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes y Perspectiva de derechos.	60
Figura 3 Esquema de progresividad Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá	63
Figura 4 Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes 2004 – 2008.	65
Figura 5 Pobreza, derechos y Política Publica de Infancia y Adolescencia.	71
Figura 6 Sucesión de Privación – Pobreza Infantil.....	78
Figura 7 Participantes de acuerdo al género.	85
Figura 8 Distribución por edad y género.	86
Figura 9 Participación de acuerdo al Grupo étnico.	86
Figura 10 Participación de niños y niñas con discapacidad.....	87
Figura 11 Dimensiones establecidas	93
Figura 12 Escalas de Privación.....	104
Figura 13 Análisis Dimensión Nutrición.	104
Figura 14 Análisis Dimensión Vivienda.....	105
Figura 15 Análisis dimensión Enfoque diferencial.....	105
Figura 16 Localidad Vs población con privaciones.	108
Figura 17 Pobreza Extrema por edad.	109
Figura 18 Pobreza extrema por Localidad	110
Figura 19 Figura Pobreza Por localidad.....	111

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Definiciones Más relevantes de pobreza Infantil.....	74
Tabla 2 Esquema de variables de la base reportada.....	84
Tabla 3 Percepción de pobreza en la niñez.....	91
Tabla 4 Dimensiones, indicadores y variables.....	97
Tabla 5 Dimensión Nutrición:.....	99
Tabla 6 Niveles de Privación – Vivienda.....	100
Tabla 7 Niveles de Privación – Educación Inicial.....	101
Tabla 8 Niveles de Privación – Enfoque diferencial.....	102
Tabla 9 Número de privaciones por rango de Edad.....	109

INTRODUCCIÓN

Hablar de atención en programas sociales nos ubica en las diferentes alternativas creadas por los Gobiernos a través de sus Políticas Sociales y Económicas para resolver las problemáticas que existen en la sociedad con relación a factores tales como la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad, que afectan sin distinción alguna el desarrollo y el bienestar de los individuos. En este sentido, el Distrito se ha focalizado la construcción de Políticas Públicas a partir del enfoque de derechos formulando el Lineamiento General de Política Social para Bogotá 2004 2014, con el fin de lograr una aproximación desde los derechos de la niñez.

Abordar el tema de los derechos, requiere una lectura previa de la noción y caracterización de la población no solamente desde su evolución física, sino desde todos los espacios con los que interactúa, reconociendo las particularidades propias de quien contribuye en la implementación de las políticas como a quien va dirigida, con el único fin de lograr el goce efectivo de los derechos. De otra parte, se requiere conocer la evolución de las políticas públicas, frente a la atención y promoción de los esfuerzos que propenden por el goce efectivo y el reconocimiento del sujeto activo de derechos. Sin embargo, a lo largo de la historia ha sido recurrente el cuestionamiento frente a las problemáticas que la infancia enfrenta, como las 28 situaciones de intolerables presentadas para la formulación de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia para el año 2007 y que a la fecha muchos de ellos siguen siendo recurrente frente a las necesidades de invisibilidad social y estadística actuales.

“Una de las problemáticas del seguimiento a las políticas de la primera infancia se refiere a la invisibilidad social y estadística de la infancia. La mayor parte de la información existente no se ha recogido ni sistematizado con la intención de informar sobre la infancia, sino que más bien se trata de

información en la cual la infancia está presente. No la toman como una unidad de observación primaria y diferenciada” Gómez C. (2007).

Sin embargo, el proceso progresivo de articulación de las Instituciones y de los participantes conlleva la identificación de variables propias, que hace que los derechos no se garanticen y por ende afecte el grado de vulneración y desigualdad que existe. En el caso de la niñez ha sido una necesidad la búsqueda de instrumentos que hablen de su realidad y que sea distinta a la que hablan los adultos, permitiéndoles contar su propia historia.

Bajo esta percepción, la presente investigación pretende conocer las situaciones de pobreza que afectan a este grupo de población. Para tal medida, es necesario conocer el desarrollo del enfoque de derechos en la Construcción de Políticas Públicas y a su vez el marco de la Política de Primera Infancia, por tanto las políticas e instituciones responsables para superar la pobreza, deben basarse en las normas y principios sobre los derechos humanos (Abramovich, 2006, p.35). Con esto se aborda, la temática de los derechos del niño con base a los derechos humanos, lo cual ha significado para el mundo cambiar la mirada del adulto sobre la relevancia de la niñez, lo que conllevó que a partir de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en 1990, entrara en vigor el reconocimiento de la titularidad y primacía de los derechos de los niños y adolescentes sobre cualquier otro aspecto, es decir el interés superior de los niños frente a los demás. Una vez establecida la relación del enfoque de derechos y la Política Pública de Primera Infancia, se consideró analizar el contexto de pobreza con el enfoque de derechos de la infancia, como parte de las necesidades que la UNICEF y la CEPAL reconocen y solicitan en la implementación de mediciones de pobreza para la infancia.

Con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos siendo estos elementos condicionantes que inciden en la pobreza de la población infantil, “la Convención

define a los niños como sujetos de derechos, más allá de que dependan de sus familias o del ejercicio efectivo que hagan de estos y valida toda una serie de derechos sobre factores que se conciben como constitutivos del bienestar infantil, los que están ausentes en situación de pobreza. Para llegar a conocer la pobreza en la infancia, fue necesario realizar un análisis de percepción con niños y niñas que participan de la Política Pública de Primera Infancia, con lo cual se solicitó a la Secretaria De Integración Social la entrega de una base oficial con participantes activos, para lograr implementar un análisis situacional con base a la metodología de estimación de pobreza para la Primera Infancia, de la Unicef – Cepal , en concordancia con la Política Pública Distrital de Infancia y adolescencia,

En esta medida, la necesidad de conocer esta realidad permite que las situaciones irregulares que persisten no se analicen de manera generalizada, sino por el contrario, se logre trabajar bajo las condiciones de la Convención Internacional sobre los derechos de la Niñez y se logre facilitar elementos que confluían en la garantía de la vida y supervivencia, educación y desarrollo, protección y participación, ejes temáticos de los Derechos de los niños, por lo cual restituir los derechos vulnerados, hace un ejercicio práctico de su defensa y exigibilidad, lo que permite establecer las interrelaciones con las que se asocia la pobreza.

1. MARCO DE REFERENCIA.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Recientemente la pobreza se ha constituido como tópico de interés para la investigación en Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Humanas, así como para los gobiernos de países en vías de desarrollo, agencias multilaterales, y organismos de cooperación internacional. La Pobreza como fenómeno social ha recibido múltiples definiciones, entre ellas, la absoluta o la relativa; al igual que múltiples metodologías para su medición: ya sea esta en base a los ingresos, en base a privación de necesidades, o en base a encuestas de percepción (Giddens, A; & Sutton, P.: 598 - 621).

Uno de los factores coyunturales en el ejercicio de análisis del fenómeno de la pobreza, es el impacto de esta sobre las minorías étnicas, y para determinados grupos etarios (donde variables sociodemográficas como son: Estado de Salud, Acceso al Sistema de Salud, y Nivel Educativo determinan la forma y condiciones de vida, y la privación de las mismas determinan el grado de pobreza por privaciones especialmente para el caso de niñas, niños y adolescentes); en el caso de Bogotá D.C. esto resulta relevante dado que para esta ciudad (a pesar de sus óptimos indicadores sociales que la destacan por sobre otras en el país), prevalecen condiciones materiales de vida que están asociadas a la calidad de vida, y a la situación de pobreza de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Entre dichas condiciones materiales de vida pueden referirse:

- El 34% de los niños y niñas menores de 15 años vive solo con la madre pudiendo tener su padre vivo (32%), o muerto (2%), un 2,9% vive solo con el padre (2,5% con madre viva y un 0,4% esta fallecida). (Alcaldía Mayor; Profamilia, 2011).

- De 810.430 niños y niñas afiliados al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el año 2011, para el año 2013 se registraron como afiliados al mismo régimen solamente 414.434 (una disminución del 51,1%). (Secretaría Distrital de Planeación, 2014. p: 89).
- Para el año 2007, el 56% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) habitantes de calle correspondían al género masculino, y el restante 44% al femenino (Secretaría de Integración Social, IDIPRON; 2007).
- Para el año 2013, 10,6% de los casos de maltrato infantil en Bogotá, afectaban a niñas y niños de edades entre los 0 y 5 años de edad; un 32,3% ocurrían a las niñas y niños de edades entre los 6 y 12 años; y un 57,1% de los casos afectaban a adolescentes de edades entre los 13 y 17 años (Observatorio DIJIN, SIJIN, Policía Nacional, 2014).

Dado que existen diversos indicadores acerca de las privaciones y necesidades insatisfechas de NNA en Bogotá D.C., en su mayoría con información recopilada por organismos gubernamentales del orden distrital y nacional (Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, Secretaría Distrital de Salud-SDS, Secretaría Distrital de Educación-SDE, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF) y que juntos podrían medir y caracterizar la situación de pobreza por privaciones en NNA en el Distrito Capital, resulta problemático el hecho que en la actualidad no exista un sistema de monitoreo integral de la Pobreza para este segmento poblacional desde la perspectiva de derechos al interior de la SDIS.

Este trabajo de grado se propone por ello aportar nuevos elementos para el análisis situacional de la pobreza en la infancia, a través del enfoque de derechos en la SDIS de Bogotá D.C.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Es evidente que no existe una única forma de conceptualizar y medir la pobreza en general, y en particular la pobreza en niños, niñas y adolescentes. Para el caso de estos últimos, la pobreza va más allá de la falta de capacidad económica para subsistir, en el caso de los NNA la pobreza constituye un fenómeno multidimensional, donde la pobreza en NNA está asociada a privaciones de recursos materiales, espirituales y emocionales los cuales son necesarios para su propio desarrollo personal y ciudadano (UNICEF, & CEPAL; 2005).

De esta manera las privaciones materiales, junto con aquellas asociadas a la falta de acceso a servicios básicos, junto a la presencia de exposición por parte de los NNA a procesos de discriminación y exclusión (con su impacto asociado sobre el desarrollo psico emocional de estos), es sustento para replantear la visión tradicional de pobreza más allá de aquella enfocada en la capacidad monetaria del grupo familiar (UNICEF, & CEPAL; 2010).

Dichas privaciones o carencias, que determinan la pobreza infantil se han caracterizado en diversos determinantes, indicadores o dimensiones, entre ellos los más destacables son (Gordon, D.; *et al.* 2003):

- a. **Nutrición** (Relación peso/edad; Relación talla/edad).
- b. **Acceso al agua potable** (Según: origen, suministro, tiempo de acceso).
- c. **Saneamiento Básico** (Conexión a sistema de alcantarillado).
- d. **Vivienda** (Razón de personas por dormitorio o pieza; Material del piso, de los muros y del techo).
- e. **Educación** (Asistencia escolar y número de años de estudio completados).
- f. **Acceso a Servicios Públicos** (Acceso a electricidad, tenencia de radio, televisión o teléfono).

Dichos indicadores surgen tanto para los tomadores de decisiones, así como para quienes construyen las políticas públicas y sociales (en el caso de este particular, la Secretaría de Integración Social - SDIS) en forma desagregada y dispersa, es decir no unificada. A nivel institucional, tradicionalmente la medición de la pobreza infantil se ha evaluado y diagnosticado a partir de estadísticas ajenas a la SDIS y a las características propias de la niñez, las cuales históricamente se han presentado en forma desagregada, entre las fuentes más comunes de estos indicadores pueden citarse:

- a. **Nutrición** (Encuesta Distrital de Demografía y Salud, SDS – 2011; Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN).
- b. **Acceso al agua potable** (Base de Datos Geográfica Corporativa, SDP; Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011; Estudio Nacional de Agua, 2014).
- c. **Saneamiento Básico** (Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011).
- d. **Vivienda** (Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011; Índice de Calidad de la Vivienda Urbana, SDP - 2013).
- e. **Educación** (Índice de Calidad de Vida Urbana, SDP – 2013; Secretaría de Educación Distrital – Oficina Asesora de Planeación).
- f. **Acceso a Servicios Públicos** (Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011; Índice de Calidad de Vida Urbana, SDP - 2013).

Si bien la SDIS tiene estructurado desde 2010 un Sistema de Monitoreo de metas alcanzadas de los Planes de Desarrollo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia en la Ciudad, el alcance de sus resultados hasta la fecha se muestra estadísticamente por apartados (uno para cada Indicador Sociodemográfico evaluado), sin que estos puedan estadísticamente ofrecer un indicador unificado acerca de la Pobreza Infantil por Privaciones (o carencias), desde un perspectiva amplia de los derechos (SDIS, 2014).

Es a partir de allí, que se hace necesario proponer una nueva orientación para el análisis situacional de la pobreza en la infancia a través del enfoque de derechos para la Secretaria de Integración Social de Bogotá D.C.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General.

Analizar la incidencia de la Política Pública de Primera Infancia de la Ciudad de Bogotá D.C. con enfoque de derechos en la disminución de la pobreza y garantía de derechos para la población participante del Proyecto 735¹ de la Subdirección para la Infancia de la SDIS.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- Comprender el Enfoque de Derechos como construcción de la Política Pública en la Primera Infancia en el Distrito
- Relacionar la Política Pública en la Primera Infancia y el Enfoque de Derechos para la garantía de derechos en la población participante del proyecto de la Subdirección para la Infancia en el Distrito.
- Examinar los efectos de la Política Pública de Infancia con enfoque de derechos en la medición de pobreza y garantía de derechos en la población participante de la Subdirección para la Infancia de la SDIS en el Distrito.

¹ Proyecto titulado: “Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá”, hace parte del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana.

1.5 DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

1.5.1 Adolescencia:

Periodo del desarrollo humano que comienza desde la pubertad (10-12 años de edad), y concluye con la madurez fisiológica (aproximadamente hacia los 19 años de edad), aunque puede variar según los individuos. Durante esta etapa vital se alcanzan los mayores desarrollos cognitivos y sociales (APA, 2015, p: 23).

1.5.2 Asistencia Social Focalizada:

Hace referencia a aquellas políticas públicas que concentran tanto el gasto social, así como la inversión social sobre sectores poblacionales los cuales se hallan por debajo de determinado umbral, o son vulnerables, o se enfrentan a determinado riesgo social. (Vial, J.; Raczynski, D.; & Pizarro, C. 1995, p: 217).

1.5.3 Capacidad de Ingreso Familiar:

Caudal de poder en forma de dinero que ingresa a una familia y en base al cual, dicha organización puede sostenerse. Usualmente es su sinónimo la Expresión: “Capacidad Económica de los Hogares”. (UNICEF, 2012, p.: 2-5).

1.5.4 Privación de las necesidades básicas humanas:

Situación por la cual algunos miembros de la sociedad carece de elementos que le resultan esenciales para sobrevivir, y que van más allá de la renta familiar, toda vez que incluye aspectos propios de las condiciones materiales de vida, dando cuenta así del orden social de los países, y la distribución de los bienes sociales a su interior. (UNICEF, 2012, p.: 6).

1.5.5 Derechos de los Niños:

Marco jurídico internacional derivado de la Convención sobre los Derechos de los Niños de 1989, el cual tras 54 artículos norma y exige el cumplimiento de los derechos humanos aplicables a todo menor de 18 años de edad. Principalmente defiende la función de la familia en la vida de los niños; a su vez, obliga tanto a

padres como a los Estados a atender a sus menores de edad; fomenta el respeto de la infancia; apoya el principio de no discriminación. El reconocimiento de dicha Convención hasta nuestros días, es universal. (Dávila, P; & Naya, LM, 2012, p. 438).

1.5.6 Enfoque Diferencial:

Dícese de la acción por la cual tanto el tomador de decisiones como en hacedor de la política pública, en aras de la equidad entre grupos poblacionales diversos, diseña e implementa programas de intervención social desde una perspectiva comprensiva de características diferenciadoras entre la población como son: género, edad, raza, etnia, discapacidad, sexualidad, entre otras. (Gallo R, N.E.; Meneses C, Y.A.; & Minotta V, C. 2014, p: 370)

1.5.7 Enfoque Territorial:

Componente de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia, por la cual se entienden los beneficiarios de la mencionada intervención social en función del territorio o lugar, entorno y contexto de los Niños, Niñas y Adolescentes. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2014, p: 14)

1.5.8 Calidad de Vida:

Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno. (WHO, 1997, p: 1)

1.5.9 Índice de Privación:

Metodología de medición de la pobreza relativa elaborada por UNICEF la cual consta de 14 ítems que evalúan la capacidad familiar para disponer a sus niños y niñas las condiciones materiales básicas para satisfacer las necesidades de vida primordiales (Alimentación nutricionalmente balanceada, Libros de texto propios

para la edad, Actividades básicas de esparcimiento, Dinero para integrarse a las actividades escolares, Espacios adecuados para el estudio en casa, Acceso a Internet, Vestido y Calzado básico, Oportunidad para reunirse con amistades de la edad, Oportunidad de festejar acontecimientos especiales). (UNICEF, 2012, p.: 6).

1.5.10 Línea de Pobreza:

Se entiende por Línea de Pobreza al ingreso mínimo mensual que satisface todas las necesidades básicas de un individuo, según la CEPAL (2008) se establece como línea de pobreza al umbral definido por un poder adquisitivo de 1,25 US\$ diarios.

1.5.11 Medición de la Pobreza:

Existen dos grandes tradiciones en la Medición de la Pobreza, esta puede realizarse ya sea con: a) Métodos Indirectos (en base a los ingresos); y b) con Métodos Directos (Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI). La gran diferencia entre una y otra es que mientras la primera se concentra en el monto necesario de recursos financieros para subsistir, la segunda contempla a la Pobreza desde una perspectiva más amplia (UNICEF, & CEPAL; 2010).

1.5.12 Infancia:

La Infancia es mucho más que el periodo de tiempo entre el nacimiento y la adultez, el periodo previo al cumplimiento de los doce años de edad, por el contrario, la Infancia se refiere al estado y la condición de la vida de un niño: a la calidad de esos años. (UNICEF, 2005).

1.5.13 Política Pública:

Conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios. (Di Virgilio, M.M; & Solano, R. 2012, p: 16).

1.5.14 Programas (Sociales):

Se refiere a aquel constructo técnico (que sin negar el componente político), expresa la complejidad del problema a intervenir; así, los programas están conformados por un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. (Di Virgilio, M.M; & Solano, R. 2012, p: 16).

1.5.15 Proyectos (Sociales):

Son la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos (asociados en orden ascendente a los Programas y a las Políticas). Constituyen el punto de partida más adecuado para formular apreciaciones sobre los Programas. Los Proyectos deben tener una población objetivo definida en función de la necesidad que se pretende satisfacer, una localización espacial y tiempos de inicio y finalización predefinidos. (Di Virgilio, M.M; & Solano, R. 2012, p: 16).

1.5.16 Pobreza Infantil:

Se entiende por Pobreza Infantil a aquellas circunstancias materiales de vida que vulneran, ponen en riesgo, o significan en la práctica una privación de sus derechos fundamentales (Gordon, D.; *et al.* 2003, p: 4)

1.5.17 Enfoque de derechos:

Es el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (Abramovich, V.; 2006,p: 10)

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 ANTECEDENTES.

Tras una revisión de la literatura, se hace evidente el interés en la búsqueda de nuevas metodologías para la medición de la pobreza, (en particular la infantil), que se ha incrementado tanto en Colombia como en el exterior. Evidencia de ello es el estudio de Roche, JM. (2013), quien con base a la metodología de medición de Alkire y Foster cuantificó la reducción de la pobreza infantil en Bangladesh durante el decenio 1997–2007.

The analysis reveals two paths to multidimensional poverty reduction by either decreasing the incidence of poverty or its intensity, and exposes an uneven distribution of national gains across geographical divisions. Concluye el autor que esta metodología es útil como forma de análisis integrado de los cambios respecto de la pobreza infantil por regiones y por dimensiones. Entre sus ventajas se mencionan la de contar con la capacidad para reflejar tanto la intensidad de la pobreza, así como los diferentes tipos de privaciones que afectan a los NNA.

Por su parte Trani, JF; Biggeri, M; & Mauro, V. (2013), en un estudio relacionado con la multidimensionalidad de la pobreza en Afganistan, similares resultados fueron evidenciados: basados en la metodología de Alkire-Foster para la medición de la pobreza, se identificó que la ausencia de libertad, junto con el conflicto armado interno, la inestabilidad política, la inseguridad, el mal gobierno, y la violencia estructural, acentúan la pobreza y su impacto sobre la infancia. Sus resultados principales indican que para los niños más jóvenes (especialmente aquellos que habitan áreas rurales), y las niñas son quienes más privaciones presentan.

En complemento a lo anterior, White, H; Leavy, J; & Masters, A. (2003) señalan los diversos alcances y capacidades de medición de las distintas formas de medir la pobreza infantil; para ellos, otras variables diferentes a la salud y la educación pueden aportar a la medición de la pobreza infantil, entre los que pueden citarse: la familia y la comunidad, calidad de vida y la garantía de sus derechos.

La Metodología mencionada de Alkire y la de Foster-Greer-Thorbecke (FGT) para la medición de la Pobreza Infantil Multidimensional fue también aplicada en el estudio de Sher, F; Ullah-Awan, R; Iqbal, T; & Javed, K. (2012), en el contexto de la medición de pobreza infantil en diferentes municipios de la provincia de Punjab, Pakistan. Los autores señalaron entre sus resultados: los elementos de privación más identificados en NNA fueron: acceso a agua potable, acueducto; soporte nutricional (Vitamina A); y acceso a los servicios de salud.

La medición de la Pobreza Infantil por privaciones tiene la posibilidad de correlacionarse con indicadores de supervivencia infantil, como demostró Mohanty, SK. (2011) en el contexto de la India. Así, la salud y el bienestar de los NNA determinan tanto sus posibilidades de ser pobres, así como sus posibilidades de sobrevivir a las situaciones adversas de la infancia. Los autores en su escrito realizan un llamado hacia el considerar la posibilidad de popularizar el uso de formas de medición basadas en privaciones multidimensionales a la hora de cuantificar la pobreza infantil.

La experiencia de medición de la Pobreza Infantil es similar en países ricos (miembros de la OECD), como hacen evidente Crossley, TF; & Curtis, LJ. (2006). Ellos indagaron acerca de la Pobreza Infantil en Canadá durante el periodo de tiempo: 1986–2000; la metodología de medición por privaciones refleja que mientras algunas dimensiones han mejorado, otras han presentado retrocesos. Esto último explicaría la persistencia marginal del fenómeno de la Pobreza Infantil en Canadá.

Experiencia similar a la identificada por Sing, h, R; & Sarkar, S. (2015), quienes midieron las privaciones multidimensionales de la infancia en el distrito de Andhra Pradesh, India; tras emplear las metodologías de Alkire y Foster, se desarrolló un análisis basado en 15 indicadores (parte de 4 dimensiones mayores: Educación; Salud; Vivienda; y Bienestar subjetivo).

Colombia no está lejos de este cambio metodológico en la medición de la Pobreza Infantil. García, S.; Ritterbusch, A.; Martín, T.; Bautista, E.; & Mosquera, J.M.

(2013) desarrollaron la metodología de medición por privaciones, en consideración a que esto es trascendental a la hora de diseñar, proponer e implementar las políticas públicas, los planes y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de los NNA en el país.

Las dimensiones con mayor progreso en Colombia son: aseguramiento en salud, seguridad económica, seguridad en el entorno y acceso a información; pese a ello, aún hacen falta por mejorar las dimensiones: hacinamiento, falta de acceso a zonas verdes y a agua y saneamiento. A su vez, las zonas del país más afectadas por la pobreza infantil son: Chocó, La Guajira, Córdoba y San Andrés.

A esa misma conclusión, llegaron los investigadores Vélez, C.E.; & Torres, M.F. (2014), con respecto de las dimensiones en mora por impactar positivamente desde la política pública. Entre las conclusiones indican que se hace prioritario incidir sobre las dimensiones: ambientes más seguros (para el caso de los niños que viven en las ciudades), acceso al agua potable y a formas de energía adecuada para preparar alimentos (en el contexto de los niños que viven en la ruralidad).

Finalmente, García, S.; Ritterbusch, A.; Bautista, E.; Mosquera, J.P.; & Martín, T. (2014) consiguieron estructurar una metodología para la medición de pobreza multidimensional infantil basada en las condiciones de vida de los NNA de Colombia. Al igual que la literatura antes citada, emplearon la metodología Alkire y Foster para implementar un Índice de Pobreza Multidimensional en Niños, Niñas y Adolescentes (IPM-N).

Entre sus resultados se destacan: El 82% de la población participante (NNA de Bogotá, Chocó, Amazonas, y Córdoba), tienen al menos una privación en una de las variables que componen el IPM-N; así mismo, el grupo de edad más afectado es el de tres a cinco años, toda vez que solamente 8.4% de estos niños y niñas no tienen ninguna privación. Entre el 14% y el 25% de estos NNA de 3 a 5 años tienen cinco o más privaciones.

Puede inferirse a partir de estos antecedentes, que la metodología de Medición de la Pobreza Infantil Multidimensional por Privaciones, basada en la metodología de Alkire y Foster-Greer-Thorbecke (FGT), constituyen dada sus capacidades teóricas, el mejor indicador para cuantificar la pobreza infantil. Estas experiencias exitosas podrían ser replicadas al interior de la SDIS para aportar y complementar el análisis situacional de la pobreza en la infancia, a través del enfoque de derechos en la ciudad de Bogotá D.C.

3. HACIA UN ANÁLISIS DE LA POBREZA INFANTIL DESDE LA PERSPECTIVA DEL ENFOQUE DE DERECHOS

3.1. EL ENFOQUE DE DERECHOS: LA NUEVA MIRADA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

La declaración Universal de los derechos humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, afirma que: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (ONU, 1948)

A nivel de país, Colombia en la Constitución de 1991 articula la formulación de políticas y los derechos, como lo ratifica en el preámbulo de la Constitución Política “El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), y lo manifiesta en cada una de sus disposiciones.

En esta medida, Colombia hace parte de los países que optaron por establecer la dignidad humana como uno de los valores fundamentales, jurídicos en la elaboración de sus políticas y programas. La definición de derechos humanos que resalta las características mencionadas, hace parte de las relatorías citadas por las Naciones Unidas en el 2001 cuando aclara: “Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras” (Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos, 2006, p: 1). Esto a su vez, ha sido ratificado mediante mecanismos jurídicos internacionales, que han conducido a la suscripción de tratados y convenios internacionales como lo es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1965); la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989); la Declaración de los Derechos del niño (subrayado añadido) son algunos de los tratados adquiridos por el país en materia de derechos, lo que lleva a que las Políticas Públicas sean pensadas e implementadas en la consecución y exigibilidad de los derechos a través del desarrollo de las capacidades y oportunidades, dentro de un marco colectivo que garantice la dignidad y las libertades fundamentales con lo que se otorga el reconocimiento de un individuo como participante que construye a partir de su propia experiencia el cambio social de las privaciones, para esta formulación de políticas debe entenderse los siguientes principios como elementos necesarios que promuevan la lógica de inclusión y de sujetos titulares de derechos.

Entre las principales características de los derechos cabe citar los siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos;
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos;
- Son iguales, indivisibles e interdependientes;
- No pueden ser suspendidos o retirados; en miras de su progresividad

- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados
- Han sido garantizados por la comunidad internacional:
- Están protegidos por la ley;
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos.

De otra parte, lo que el Estado Social de Derecho ha permitido al País es un compromiso colectivo por avanzar en Políticas que detengan la prevalencia de situaciones de indignidad, falta de libertad, exclusión y pobreza para que así las Políticas Públicas confluyan en los elementos que conforman los Derechos Humanos; esta etapa histórica de los derechos destaca el carácter universal, su correspondencia con cualquier individuo ya sea porque carece del ejercicio efectivo de los mismos o de quienes buscan la protección para la inclusión de todos en su exigibilidad y progresividad.

3.1.1 En camino con el enfoque de derechos, una nueva mirada de las políticas públicas.

Colombia reconoce el papel trascendental de la mirada integral del enfoque de derechos en la formulación de las políticas públicas a partir del Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, en donde se define al Estado social de derecho como principio de nuestra estructura política y por ende se establece que:

“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Como también son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad

general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

De tal manera el Estado Social de Derecho determina a los hacedores de políticas formular las mismas bajo un concepto que integra y centra la mirada de los derechos, para fomentar con ello la garantía y su goce efectivo, como instrumentos multiplicadores en la calidad y bienestar de la sociedad. Lo anterior, resalta una alternativa para combatir las brechas de desigualdad, pobreza y exclusión social que persiste en la población y afectan la realización de los derechos individuales y colectivos, las titularidades y el desarrollo de las libertades fundamentales como principio de la universalidad de los derechos.

La intención claramente de las Políticas Públicas Sociales es, la de compensar, sea por la acción del estado, sea por la acción de la sociedad, las desigualdades provenientes del acceso diferenciado a recursos económicos o de procesos culturales que no consideraron especificidades de actores considerados como minoritarios" (Satriano, C, 2006.p. 129).

Razón por la cual, existen grupos poblacionales que requieren de una atención diferenciada para lograr mejorar las condiciones de vida en las que se encuentran inmersos debido al precario acceso de bienes y servicios que son necesarios para subsistir en medio de las privaciones en las que se encuentran como lo son el derecho a la salud, a la educación, vivienda, alimentación y en muchos casos por falta de información en los cuales no están reconocidos dentro de la sociedad y son invisibles a la oferta de servicios y programas sociales, el reconocimiento a la ciudadanía y al ser sujeto de derechos en una manera de generar sistemáticamente dotaciones a la población para que logre cambiar su estado de vulneración por un estado de desarrollo.

Para Abramovich, V. (2006), el enfoque basado en derechos considera:

El primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (p.35).

Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo.), en este contexto la importancia para el Distrito Capital ha radicado en un expreso compromiso de corresponsabilidad con la sociedad en atender las demandas sociales por las cuales las personas padecen de privaciones y por las cuales el Estado debe disponer de todos los recursos que garanticen, protejan y restablezcan el goce efectivo de los derechos, de tal manera parte de los elementos transversales que conjugan estas políticas se enfatiza en el reconocimiento del individuo como participante de los cambios sociales al proveerle de herramientas que permiten estimular sus dotaciones y capacidades que confluyen en el objetivo de la Política Social, un participante es aquel que se reconoce como sujeto de derechos y es corresponsable de la formulación, seguimiento y monitoreo del desarrollo de la política.

“La participación es un objetivo, además de un medio, del desarrollo. Desde la perspectiva de derechos humanos, la participación va mucho más allá de la mera consulta o de ser un apéndice técnico al diseño de los proyectos. La participación ha de considerarse más bien como algo que promueve una conciencia crítica y la adopción de decisiones como base para una ciudadanía activa. Las estrategias de desarrollo deben potenciar la capacidad de acción de los ciudadanos, especialmente los más marginados, para articular sus expectativas en relación con el Estado y otros titulares de deberes y tomar las riendas de su propio desarrollo” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006, p.26).

En la actualidad la Administración Distrital ha convocado la participación de la sociedad en la formulación de las Políticas Públicas Distritales con lo que ha logrado formalizar Políticas Poblacionales específicas como los son la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; 2011); Política Pública de Juventud para Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2001); Política Pública por la Garantía de los Derechos, el Reconocimiento de la Diversidad y la Democracia en las Familias (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2011); Política Publica de Mujer y Género (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2005); Política Publica Distrital de Discapacidad; y Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, motivadas a través del enfoque de derechos y motivadas por el lineamiento General de Política Social para Bogotá 2004 – 2014, una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud , las mujeres , las personas mayores y la familia.

Como lo define la Oficina de Las Naciones Unidas el enfoque de derechos es: “Un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde lo operacional está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos” (p26). Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Así mismo, se han instaurado unos atributos transversales para el cumplimiento del enfoque de derechos en la formulación de las políticas, que permiten orientar los objetivos de estas para atender las necesidades de la población y que favorezca el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, la aplicación permite realizar un monitoreo específico al avance de las políticas y derechos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006, p.16):

- Cuando se formulen las políticas y los programas de desarrollo, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos.

- Un enfoque basado en los derechos humanos identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.
- Los principios y las normas (universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; igualdad y no discriminación; participación e inclusión, y rendición de cuentas e imperio de la ley) contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar toda la labor de cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.

Siguiendo esta línea de análisis Amartya Sen (2000), hace relevante el estudio de los derechos cuando describe que los derechos son la oportunidad real de obtener un conjunto de bienes de acuerdo con una situación personal, los derechos totales en este contexto, están constituidos por las dotaciones iniciales, los derechos de intercambio y los derechos sociales, razón por la cual el enfoque de derechos debe tener una claridad plena en la formulación de las políticas en la interpretación inmersa del ser y tener con respecto al goce efectivo, para llegar a esta premisa, parte de los siguientes principios (Amartya Sen , 1989.p.15):

- Entender la diferencia entre un derecho y una necesidad. Un derecho es algo que permite vivir con dignidad. Así mismo, un derecho puede ser exigido frente al gobierno e implica la obligación por parte del gobierno de honrarlo. En cambio una necesidad no puede exigirse. Los derechos se relacionan con “ser”, mientras que las necesidades se relacionan con “tener”.
- No puede centrarse en defender o atacar la forma de gobierno, sistema político en particular, aunque tampoco puede ignorar la resistencia del sistema como factor que bloquea o favorece el ejercicio efectivo de los derechos humanos.
- Un derecho se define con base a la dignidad es decir, con base a “ser” y no a “tener”, o al programa social económico de un partido o un gobierno. Un

programa político puede y debe negociarse, pero la dignidad no es negociable. Los programas políticos son necesarios para honrar los derechos humanos, pero no pueden sustituirlos. La dignidad de un individuo es inmutable; es la misma en todos los tiempos y todos los lugares y su esencia trasciende las particularidades culturales.

Lo anterior, incide en la concepción de las Políticas Públicas, al considerar las prioridades locales (territorio) y a su vez de los grupos que por su condición sufren de privaciones múltiples y acumulativas que requieren de atención focalizada que permita el desarrollo de competencias físicas, intelectuales sociales y afectivas. Este soporte permite nutrir el análisis del enfoque de derechos con relación a las Políticas Públicas y la condición del ser humano, el reconocimiento, el restablecimiento, la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos como lo ofrece el Estado Social de Derecho promulgado en Colombia a través de la Constitución de 1991. Para Sen (2000), el equilibrio entre políticas y derechos parte del “reconocimiento del Ser y la relación entre el ejercicio de “Dotaciones – Capacidades – Derechos o Endowments – Capabilities - Entitlements” (p.15.). Como resultado evoluciona el ejercicio de las Políticas y con ello la mirada multidimensional de la pobreza, para esto realiza una gran investigación en la que predomina transversalmente la libertad fundamental como parte del progreso del sujeto de derechos, donde no se podría llegar a un bienestar pleno sin que se evalué la concepción de libertad del individuo, ya que esto implica actuar sobre las dotaciones iniciales y educar para el ejercicio de los derechos.

En tal medida, se debe entender las dotaciones como el conjunto de posesiones o propiedades iniciales con que cuenta una persona (o familia); tales como su fuerza de trabajo, tierras, herramientas, bienes, dinero, es decir, las condiciones socioeconómicas, que permitirán poner en acción sus capacidades. Sen (como se citó en Corredor):

Las dotaciones iniciales se pueden distinguir los bienes y servicios mercantiles y los bienes y servicios no mercantiles. Los primeros son: alimentación, vestuario, vivienda, salud, educación, transporte y recreación, que están más referidos al ámbito de lo privado y puede ser objeto de intercambio. Por tanto, si se cuenta con un ingreso adecuado se puede acceder a ellos (p.56).

De ahí, que en una estrategia de lucha contra la pobreza las políticas proactivas de generación de ingresos son imperativas. Con estos ingresos mediante el intercambio se puede acceder al dominio sobre un conjunto de bienes y servicios cuya cantidad y calidad depende de la capacidad adquisitiva de ese ingreso a este conjunto de bienes sobre los cuales la persona ejerce un dominio.

Sen (1999) los llama "Titularidades. Los bienes no mercantiles o intangibles están más referidos al ámbito de lo público, al espacio societal y como tales tienen necesariamente que ser una construcción social, que escapa al ámbito meramente individual. Estos bienes y servicios por su naturaleza no pueden ser objetos de intercambio, entre los principales podemos destacar: el sentido de pertenencia, la seguridad, la justicia, la libertad, la identidad, la autonomía, el reconocimiento social y el medio ambiente (p.56).

Esta prelación se hace necesaria en función de establecer la realidad con la que cuentan los individuos para desarrollar sus capacidades, en tal medida del reconocimiento se encuentran aquellas poblaciones vulneradas en las cuales el umbral de sus capacidades está limitado por recursos económicos, sociales, políticos y culturales, pero también puede producirse un efecto mayor por sentirse excluido y/o marginado de la posibilidad de acceder a ellos, la condición social limita la libertad de gozar de los derechos, de tener la libertad de elección, en esta medida la construcción del sujeto de derecho convoca con la participación de todos los actores en la formulación de políticas públicas colectivas, incluyentes que respetan la diversidad y que prioricen en sus objetivos garantizar un cambio ante las situaciones que fomentan la privación y desigualdad de la población, en tal medida, se debe situar en la política el ser que se reconoce como sujeto titular

de derechos, que recrea el deber de fomentarlos, protegerlos y exigirlos en la medida que el Estado no garantice su desarrollo progresivo.

(Sen, A. 2000). En la búsqueda de una mejor comprensión del papel de las capacidades humanas, debemos tener en cuenta: - su relación directa con el bienestar y la libertad de las personas, - su función indirecta a través de su influencia en la producción económica, y - su función indirecta a través de su influencia en el cambio social. La pertinencia de la perspectiva de las capacidades incorpora cada una de estas contribuciones y las diferentes contribuciones se relacionan íntimamente entre sí (p.70).

No obstante, para Sen, el recorrido válido de la realización de los derechos parte del reconocimiento del sujeto de derechos, el Ser y Hacer por conquistar y disfrutarlos, por estas razones se ha considerado imprescindible incluir las libertades fundamentales para su realización, “El papel instrumental de la libertad se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo”

- Libertades políticas: se refieren a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, y comprende también la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política y de prensa.
- Servicios Económicos: Se refieren a la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios.
- Las oportunidades sociales: Se refiere a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor.
- Las garantías de transparencia: Se refieren a la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos: la libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad

- La seguridad protectora: Es necesaria para proporcionar una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y, en algunos casos, incluso en la inanición y la muerte.

En este sentido, la consideración de estos elementos en la mirada del enfoque de derechos para la formulación de la Política Social permite proveer de elementos que amplíen la capacidad de incidir en la formulación de las Políticas Públicas, en función de construir una sociedad plena. Margalit (1997) afirma que:

Para Una sociedad decente se puede definir como aquella que no transgrede los derechos de las personas que dependen de ella. La idea es que sólo una sociedad que posea un concepto del derecho puede tener las nociones de respeto hacia sí misma y de humillación que toda sociedad decente necesita. Así, la empresa de una sociedad decente sólo tiene significado si se aplica a una sociedad con una noción clara de lo que son los derechos. (P.35).

3.1.2 El enfoque de derechos en la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá

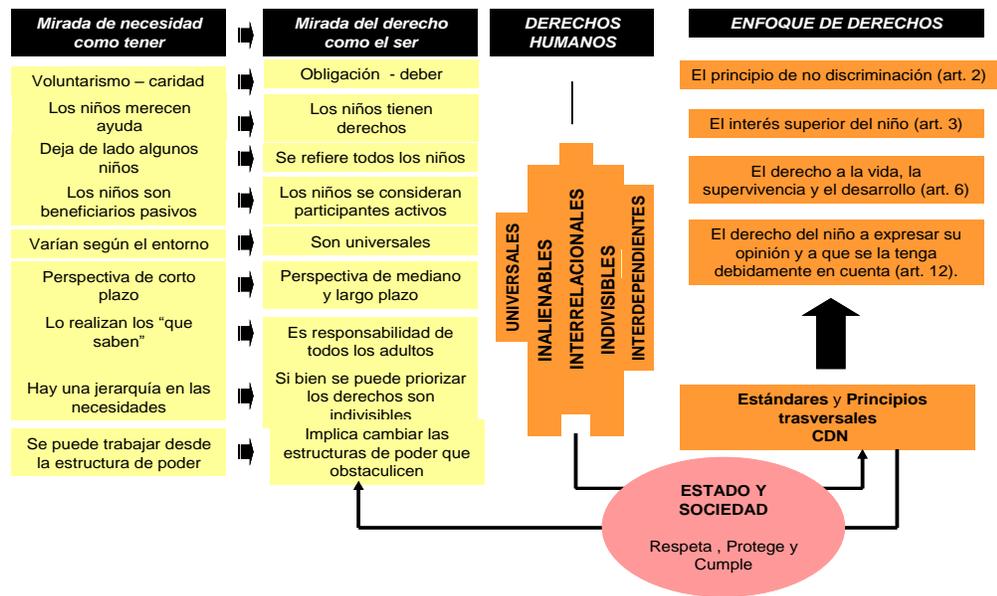
Abordar la temática de los derechos del niño con base a los derechos humanos ha significado para el mundo, cambiar la mirada del adulto sobre la relevancia de la niñez, lo que conllevó que a partir de la Convención de los derechos del Niño (CDN) en 1990, entrara en vigor el reconocimiento de la titularidad y primacía de los derechos de los niños y adolescentes sobre cualquier otro aspecto, es decir, el interés superior de los niños frente a los demás.

Alarcón P. (2011) En este sentido se proscribe el termino menor para dar paso al concepto de niño y niña como persona autónoma e independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos” (p.20).

Lo que conllevó a Colombia a elevar a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los derechos del Niño estableciendo en el Artículo 44 de la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), que los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. De esta manera la Convención de los derechos del Niño (CDN) ha puesto en debate la importancia de garantizar protecciones jurídicas de derechos específicos para la infancia con el propósito de hacer progresivas las Políticas Públicas que se formulan para proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos de la niñez, debido a la necesidad de prevenir la inobservancia y dar lugar así al análisis situacional de acuerdo a las particularidades en las que se encuentran y promover la atención focalizada que impulse la inclusión de la niñez en la esfera económica, política , social y cultural, esto no es más que el reconocimiento a una responsabilidad colectiva de la sociedad frente al desarrollo integral de la infancia.

“Pautassi, L.; & Royo, L., (2012). Asegura que dentro de estos instrumentos de derechos humanos, específicamente, la Convención Internacional de Derechos del Niño cambió el paradigma en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes reconociendo que son legítimos titulares y sujetos de derecho, lo que implica como contrapartida un cúmulo de obligaciones para los Estados dirigidas a la satisfacción de los derechos de la infancia. Por ello tienen el desafío de diseñar políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, establecer mecanismos que garanticen vías de exigibilidad del cumplimiento de derechos en caso de ser necesario, incluyendo la posibilidad de llevar estas exigencias a los tribunales.

Figura 1 Relación de la Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes y Perspectiva de derechos.



Fuente: Elaborado por la Autora. Con base a los derechos de los niños y las niñas: marco general y punto de debate.

Es importante mencionar que para la Convención Internacional de derechos de la niñez (CIDN),

Es un tratado internacional que recoge los derechos de la infancia y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos, el cual ha permitido el desarrollo de principios éticos y normas internacionales que deben visualizarse en un adecuado trato y protección al menor, busca garantizar el apoyo de redes sociales encaminadas a estimular la prelación de los derechos del menor, como lo ubica el estado Social de Derechos consagrado en la Constitución de 1991, donde el Congreso de la Republica de Colombia, mediante la ley 12 del 22 de enero de 1991 introduce un cambio en la concepción social de la infancia “los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

La acción del Estado, la familia y la sociedad articulada y organizada propicia condiciones que logren incidir para reducir la inequidad en la garantía y goce pleno de los derechos. Como se ha analizado a lo largo de este Capítulo la relevancia de comprender la importancia de desarrollar políticas públicas bajo el enfoque de derechos, permite fundamentar los derechos como elementos proveedores para mejorar la calidad de vida a través del goce efectivo de los mismos; entender esta perspectiva es cambiar la mirada asistencial de la necesidad del tener por el ser. Lo cual permite la promulgación de Políticas Públicas diferenciales como lo ha sido la “Política Publica de Infancia y adolescencia para Bogotá”, desarrollada con base al lineamiento general de la Política social para el Distrito elaborada en el 2003 y con ello manifestar la incidencia que tiene el enfoque de los derechos, la aproximación de conocer previamente las privaciones de las poblaciones más vulnerables, estimula la relación del derechos como un SER, con una política que quiere proveer de un desarrollo integral asociado a los principios orientadores de los Derechos Humanos, a la Convención Internacional de Derechos de la Niñez y a las situaciones de intolerables que afectan a la infancia en el Distrito

3.1.3 Una breve descripción del marco normativo

Colombia en 1991 modificó el marco jurídico nacional, con la expedición de la nueva Constitución Política Nacional adaptada a la necesidad del país, que con respecto a la primera infancia se destaca:

- Artículo 44, establece como sus derechos fundamentales: “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”, así mismo declara que “serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos” y establece la

prelación de los derechos de las niñas y niños frente a los del resto de la población. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

- Un cambio significativo fue el realizado al pasar del “Código del Menor” al “Código de Infancia y Adolescencia” (Ley 1098 de 2006), donde reconoce y visibiliza a las niñas, niños y adolescentes como “ciudadanos”, es decir, pasaron de ser “menores” incapaces ante la Ley, a ser “sujetos de derechos”. En la Ley 1098, impera el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, así mismo en el artículo 29 “Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial” adicional a los 44 derechos de la niñez. (Ley 1098 de 2006),
- El desarrollo de La Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia" tiene como objetivo general “promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia” (Conpes Social No. 109, 2007, pág. 28). Como soporte principal de las líneas estratégicas para desarrollar la política se menciona el seguimiento y monitoreo de la política y sus programas.
- La Ley 1146 de 2007, adopta medidas para la prevención y atención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 1295 de 2009, hace de obligatorio cumplimiento la garantía de los derechos: de los niños y las niñas en el ciclo vital de primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN ; en cuanto a la alimentación, a la nutrición adecuada, a la educación inicial y a la atención integral en salud.

- El Acuerdo 406 de 2009, Se complementa el plan integral de inmunización Colombiano agregando la vacuna de neumococo (Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, 2009).
- La Ley 1438 de 2011, dicta medidas para la protección de las madres gestantes, los niños, niñas y adolescentes por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- El Conpes Social No. 152 (2012), Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la atención integral a la primera infancia.
- El Conpes Social 162 (2013), Distribuye los recursos para la Primera Infancia, provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% en el 2011, del Sistema General de Participaciones (SGP).
- El Decreto 936 de 2013, se reestructura el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

3.1.4. Marco legal Distrital para la primera infancia

El Distrito Capital ha sido pionero en el país en la formulación e implementación de planes para mejorar la calidad de vida de la infancia, como es el caso de “La Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2004- 2008: Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy”, estructurada sobre la base de los siguientes seis preceptos intolerables, que ningún niño, niña o adolescente: “1) muera por causas evitables, 2) padezca de hambre o malnutrición, 3) les maltraten o les abusen sexualmente; 4) Trabajen en vez de estudiar; 5) estén solos; 6) sean marginados por la situación de discapacidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 10-20); Dicha política manejaba tres ejes de acción: 1) la protección de la vida; 2) la generación de escenarios propicios para el desarrollo; y 3) condiciones para el ejercicio de la ciudadanía. El gran valor de esta iniciativa fue su carácter colectivo.

En conformidad con las disposiciones nacionales, la estrategia de desarrollo integral de la primera infancia en su implementación territorial puede generar la normatividad adicional para fortalecer su ejecución en lo local. A continuación se mencionan los principales acuerdos y decretos sobre primera infancia del Distrito Capital de Bogotá:

- El Decreto 031 de 2007, Define y crea un Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y Adolescencia para evaluar las políticas, planes y programas efectuados por el distrito en pro de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá. El conjunto de indicadores será clasificado según las categorías de derechos: a la vida y la supervivencia; al desarrollo; y a la participación. Son cinco las entidades que conforman el Sistema: 1) la Secretaría Distrital de Salud; 2) la Secretaría de Educación Distrital; 3) la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; 4) la Secretaría Distrital de Ambiente; 5) la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; y la Secretaría Distrital de Integración Social; siendo esta última la responsable de coordinar las entidades y reportar la información.
- El Decreto 508 de 2007, establece la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá. En el artículo 17, estipula como una de las líneas de trabajo en torno a prácticas de alimentación y modos de vida saludables: la promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable.
- El Acuerdo 379 de 2009, establece el Programa Anual de Promoción del Refuerzo del Esquema Completo de Vacunación "PAI" y son responsables de ejecutarlo las Secretarías de Salud y Educación del Distrito.
- Acuerdo 388 de 2009, Confía a la Secretaría de Gobierno, la coordinación con las Secretarías Distritales de: Educación, Integración Social y de Salud, para especificar un Plan Distrital de Atención Integral a la Comunidad Educativa, para atender a los niños y niñas víctimas de matoneo.

- El Decreto 57 de 2009, designa a la Secretaría Distrital de Integración Social para regular la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de educación inicial en el Distrito Capital, con excepción de las atenciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- Decreto 520 de 2011, Implementa la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, 2011-2021, con el propósito de “Lograr que los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos”. Se basa en el siguiente conjunto de doce (12) principios: 1) El interés superior del niño, la niña o el/la adolescente; 2) La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes; 3) La protección integral; 4) La equidad; 5) La integralidad y articulación de las políticas; 6) La solidaridad; 7) La participación social; 8) La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; 9) La complementariedad; 10) La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; 11) La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública; y 12). Así mismo, establece los siguientes nueve (9) componentes mediante los cuales garantiza el ejercicio de los derechos: 1) Ciudad, Familias y Ambientes Seguros; 2) Alimentación Nutritiva; 3) Creciendo saludables; 4) Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia; 5) Sexualidad y re-creación de la vida; 6) Felices de ser quienes son; 7) Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia; 8) Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte; y 9) Participación con incidencia (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).
- Acuerdo 489 de 2012, Se acoge el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras: Bogotá Humana 2012-2016, el cual tiene como objetivo general “mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando

prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas” (Art 2). Este plan se focaliza en el desarrollo integral de la primera infancia, en donde, se mencionan algunos proyectos prioritarios, los cuales se listan a continuación: 1) Creciendo saludables; 2) Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas. 3) Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia; y 4) Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia (Art 7).

3.1.5. La política social un desarrollo de ciudad: “para la construcción de políticas públicas poblacionales”².

A través de la incorporación de Tratados y Pactos internacionales de derechos humanos, los Estados de América Latina han asumido numerosas obligaciones que deben cumplir a través de la formulación, implementación y desarrollo de políticas públicas. Es decir, han asumido la incorporación de un enfoque de derechos humanos que debe tenerse en cuenta para el diseño y ejecución de las políticas que implementen dentro de sus jurisdicciones que, en la mayoría de los casos, han asumido en sus Constituciones. En particular, los Estados deben respetar, proteger y garantizar un conjunto amplio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Cabe resaltar el desarrollo y trabajo realizado de los Planes de Gobierno Distritales que en su búsqueda por construir las Política Publicas con mirada social

² En razón a las funciones asignadas por vía constitucional a los alcaldes municipales y que para el caso de la ciudad de Bogotá se señalan y desarrollan en el Estatuto Orgánico Decreto Ley 1421, la responsabilidad sobre la rectoría de las Políticas Publicas y necesariamente de la Política Social en el Distrito Capital se encuentra en cabeza del Alcalde Mayor.

e incluyente reconocen al sujeto y el ejercicio de derechos en camino de la protección, garantía y restablecimiento de los derechos. En Colombia se reconocen los Derechos Económicos Sociales y Culturales en la Constitución Política de 1991, al promulgar en el artículo 1 que Colombia es un Estado Social de Derecho, lo que ratifica los compromisos adquiridos por la nación al ser uno de los países suscriptores del Pacto Interamericano de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) en 1968. Este compromiso imprime a la acción del Estado, mediante la formulación y el desarrollo de las Políticas Públicas, un compromiso de coherencia acorde con los principios y pronunciamiento de los Derechos económicos sociales y culturales DESC. “Lo que implica la transformación del rol del Estado frente a la garantía de derechos y de la política social como una herramienta de materialización de los mismos” (Molina, N.N.; & de Negri, A. 2009).

Siguiendo este proceso es importante mencionar las condiciones esenciales que se contemplan en la formulación de las Políticas Públicas Distritales como lo es el Enfoque de derechos, el Enfoque diferencial y la Progresividad de los Programas que respetan el desarrollo continuo de la población en búsqueda de un mejor bienestar integral con el goce efectivo de los derechos, en concordancia con los principios de universalidad, integralidad e interdependencia los derechos humanos y las características de ser inalienables, imprescriptibles, indivisibles y progresivos. (ver anexo tabla 1 Un recorrido de la política social en los Planes de Desarrollo del Distrito)

En este sentido, la mirada integral de las Políticas Públicas Distritales ha sido creada en coherencia con un proceso participativo e incluyente que permite dar alcance a la población en estado de fragilidad social, en el que sus privaciones afectan la inclusión social o inserción precaria del ejercicio efectivo de los derechos Corredor afirma que:

Por tanto, los grupos que sufren privaciones suelen padecer desventajas múltiples y acumulativas, lo que puede ser operacionalizado en la investigación los

diferentes elementos de la privación y aquí es importante identificar los elementos pertinentes en situaciones locales específicas, incluyendo lo que dicen los mismos excluidos deben ser medidos conjuntamente y su análisis debe identificar la forma en que se correlacionan (p.25).

En esta medida, lo que se ha querido evidenciar con las Políticas Públicas Distritales es la inmersión de los grupos poblacionales bajo una mirada incluyente y de derechos con el fin de priorizar el análisis en la población de la Primera Infancia y el nacimiento del primer documento preliminar del país en atención a esta población para así concluir con la primera Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.

3.2. EN CONSTRUCCIÓN DE UN SUEÑO POR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA. “LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia nace en el Distrito siendo el primer proceso de convocatoria colectiva que promovió un ejercicio participativo e incluyente para formular una Política Pública Distrital la cual se realizó a través de crónicas, historietas y galerías que propiciaron la construcción de la misma, para esto vale la pena resaltar el camino prospectivo que se desarrolló con un solo fin, el de proteger y garantizar la calidad de vida de la niñez y adolescentes.

Mediante un proceso participativo denominado Encuentro sobre infancia y adolescencia con candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá para el periodo 2004 - 2007, convocado por la alianza por la niñez Colombiana con el fin de avalar el proceso de formulación participativa de la Política Pública de Niñez y Adolescencia que se venía realizando en la ciudad desde el año 2001 y buscar así su sostenibilidad. Con un estado del arte previamente diseñado por el Departamento

Administrativo de Bienestar Social DABS (hoy Secretaria de Integración Social) bajo el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado se identifican 28 situaciones adversas que vivían los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, con sus correspondientes lineamientos de acciones para superarlas agrupados por ejes de derechos (supervivencia , desarrollo , participación y protección) para ello se crea el Programa cartas de Navegación para la política social, con el objetivo de coordinar la formulación de lineamientos de Política Social teniendo en cuenta las demandas de quienes reclamaban políticas poblacionales para la niñez , la juventud , las mujeres, personas mayores y la familia y darle paso con este estado del arte a la nueva Administración culminar el proceso con la formalidad de implementación de Políticas Públicas Distritales para la ciudad.

Los Lineamientos de Política Social 2004-2014 son la ruta estratégica con la cual Bogotá construyó políticas públicas, pero previo a llegar a este ejercicio la administración construyó cinco Estados de Arte de las Poblaciones así: 1. Niñez, 2. Mujer, 3. Familia, 4. Adultos Mayores y 5. Juventud. Vale la pena anotar que este proceso contó con una ruta participativa que permitió consultar las situaciones adversas a modificar en los distintos grupos poblacionales en las 20 localidades de la ciudad y con el apoyo decidido de los Consejos Locales y Distrital de Política Social. Las situaciones adversas a modificar surgieron de la metodología de árbol de problemas y de árbol de soluciones que fueron trabajados con las distintas organizaciones y grupos de comunidad que a partir de sus vivencias y de las de sus entornos planteaban cual era la realidad de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y familias en la ciudad y como podrían ser solucionadas y priorizadas.

Lo que se relata vincula un juego de reglas establecidas para crear los lineamientos de la política social para la niñez y adolescencia, aplicado bajo un diseño metodológico participativo de políticas públicas por grupos poblacionales,

temáticas de derechos como salud, educación, vivienda, como también foros locales, consejos locales de política social, que unidos reflejan un aspecto fundamental de la formulación de la política social y la perspectiva de derechos, donde los derechos humanos son un acuerdo universal que se ha ido profundizando a lo largo de la historia que garantice el ejercicio de los derechos humanos a través del reconocimiento de su titularidad, para realzar al sujeto activo de derechos, el cual promueve su exigibilidad vista de una manera corresponsable de deberes y derechos. Con el liderazgo del programa cartas de navegación para la política social, el proyecto de políticas y modelos de intervención social se crea para entregar las proyecciones de las situaciones adversas elegidas colectivamente por las cuales los niños y niñas del Distrito son privados del goce efectivo de sus derechos.

Estas situaciones adversas previamente seleccionadas, requieren de un seguimiento y monitoreo en la realidad de la niñez y adolescencia en el marco de la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, de esta manera es importante mencionar estos antecedentes, para situarlos con relación a su marco de derechos en las que se fundamenta la Convención de Derechos del Niño (CDN)

3.2.1. Situaciones adversas de la niñez y adolescencia con base a los lineamientos generales de política social para Bogotá 2004 – 2014.

Eje de derechos transversales.

- Situación adversa a modificar 1. Progresiva pérdida de la capacidad de los niños y las niñas, derivada entre otras razones del empobrecimiento y el desempleo
- Situación adversa a modificar 2. Insuficiencia de recursos públicos y destinación inadecuada de los mismos por parte de las instituciones responsables de la atención de los niños y las niñas en Bogotá

- Situación adversa a modificar 3. Legislación infantil desactualizada con respecto a los mandatos constitucionales y a los convenios internacionales ratificados por Colombia que consagran el interés superior de los niños y las niñas y la prevalencia de sus derechos
- Situación adversa a modificar 4. Discriminación de niños y niñas por razones de raza, color, genero, religión origen, situación económica, social o política y por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales
- Situación adversa a modificar 5. Niños y Niñas que carecen de registro civil o de un documentos de identificación y que, por lo tanto, no pueden acceder a los servicios sociales del Estado.
- Situación adversa a modificar 6. Debilidad y falta de reconocimiento de las redes de apoyo que garantizan los derechos de la niñez y su inclusión familiar, comunitaria y social.
- Situación adversa a modificar 7. Dispersión de la información y de la investigación de la niñez. Lineamientos. 1. Articular y consolidar un sistema de información sobre niñez para la protección integral de la infancia en Bogotá que permita mejorar la prestación de servicios sociales y orientar la toma de decisiones. 2. Promover la investigación en temas relacionados con la situación de la infancia y la política pública dirigida a ella. (Subrayado añadido).
- Situación adversa a modificar 8. Discontinuidad y desarticulación entre planes y programas de las diferentes instituciones encargadas de la defensa y protección de los derechos de la niñez lo que no permite su desarrollo pleno desde una perspectiva integral.

Eje de derechos supervivencia material

- Situación adversa a modificar 9. Situación nutricional deficiente, altos niveles de malnutrición, negligencia alimentaria y hábitos culturales que favorecen la mala nutrición.

- Situación adversa a modificar 10. Mortalidad infantil
- Situación adversa a modificar 11. Alta morbilidad infantil relacionada con la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda y otras enfermedades comunes de la infancia.
- Situación adversa a modificar 12. Alto índice de embarazos no planeados y tempranos.
- Situación adversa a modificar 13. Carencia de una propuesta integral de formación de cuidadores, cuidadoras, padres y madres, que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia.
- Situación adversa a modificar 14. Inequidad en el acceso a bienes y servicios recreativos y culturales.
- Situación adversa a modificar 15. Cobertura insuficiente, dificultades de acceso y problemas de calidad en la educación. Sistema de formación y actualización docentes insuficientes y deficientes.

Eje de derechos: Protección

- Situación adversa a modificar 16. Invisibilidad y discriminación de niños y niñas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales.
- Situación adversa a modificar 17. Niños y niñas en situación de desplazamiento
- Situación adversa a modificar 18. Violencia intrafamiliar y trato inadecuado de los niños y las niñas
- Situación adversa a modificar 19. Violencia sexual contra los niños y los niñas
- Situación adversa a modificar 20. Participación de niños y niñas en el conflicto armado

- Situación adversa a modificar 21. Explotación laboral y económica de niños y niñas
- Situación adversa a modificar 22. Aumento de la población infantil habitante de la calle e insuficiencia de programas de atención y protección
- Situación adversa a modificar 23. Alta exposición y consumo creciente de sustancias psicoactivas legales e ilegales por parte de niños y niñas
- Situación adversa a modificar 24. Falta de control social los mensajes emitidos por los medios de comunicación y su impacto en el ejercicio y desarrollo de los derechos de los niños y las niñas.
- Situación adversa a modificar 25. Insuficiencia de programas dirigidos a niños y niñas infractores y en conflicto
- Situación adversa a modificar 26. Deficiencia en los programas de protección dirigidos a los niños y las niñas que se encuentran temporal o permanentemente privados de su medio familiar.

Eje de derechos: Participación

- Situación adversa a modificar 27. Carencia de espacios reales de participación de los niños y las niñas en los contextos local, distrital y nacional.
- Situación adversa a modificar 28. Carencia de mecanismos legales y administrativos que permitan el reconocimiento de las denuncias presentadas por niños y niñas respecto a la violencia de sus derechos.

Como lo indica la CDN, la política social del Distrito ha mantenido inmersa en la formulación de su política pública las cuatro categorías de derechos las cuales son la vida y la supervivencia, la educación y el desarrollo, la protección, la participación y la ciudadanía, que requieren garantizarse y promoverse por los Estados para visualizar el interés superior y el ejercicio activo de la niñez en su

propio desarrollo, con el fin de trabajar las situaciones adversas que deberán modificarse progresivamente para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la niñez , “Estas categorías de derechos aplican para todos los niños y niñas, en todo momento y todas las etapas de su curso de vida , sin distinción de raza , genero, color, clase social, entre otras, desde esta perspectiva de derechos se consolida los modelos de Atención al Desarrollo Infantil Temprana o de Atención a la Primera Infancia”.

En este punto, después de un largo trabajo de participación de diferentes actores, se logra formalizar la política por la calidad de vida de niños y niñas y adolescentes de Bogotá 2004 – 2008.

3.2.2. Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004 - 2008. “cumpliendo el compromiso”

Esta política se formaliza en el Plan de Desarrollo Distrital 2004 -2008 “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” que consagra como una de sus políticas generales la “Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños: los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Como se ha mencionado esta política tiene inmersa los lineamientos de la política social 2004 – 2014 que se refieren en la intervención de la (niñez, juventud, mujeres y adultos mayores) y a la familia, de tal manera la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes en Bogotá, establece de manera colectiva espacios de participación que incidan en el reconocimiento de la inversión social frente a las problemáticas que vive la infancia, razón por la cual el Estado atribuye una corresponsabilidad de la sociedad en la formulación e implementación de la políticas sociales que logren garantizar los derechos de los niños y las niñas y con ello logren prevenir los riesgos que afectan el desarrollo integral que vive esta población.

Siguiendo este marco de perspectiva de derechos y protección integral se construyen tres ejes que intervienen en la modificación de las situaciones adversas reconocidas en la formulación de la política como lo son la protección de la vida, la generación de escenarios propicias para el desarrollo y condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, tres ejes estructurantes que proyectan siete componentes que permiten dar respuesta efectiva a la garantía y al goce efectivos de los derechos, e identifican su correlación con los principios de los derechos humanos su universalidad, indivisibilidad, e interdependencia de los derechos, en concordancia con “el objetivo general de la política social generar las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales necesarias para mejorar la calidad de vida, la riqueza colectiva y la competitividad de la ciudad y de sus habitantes durante los próximos diez años, así como el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo énfasis en aquella población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y riesgo social”.

3.2.4. Estructura de la política de la calidad de vida niños, niñas y adolescentes.

Una realidad de intolerables de niños, niñas y adolescentes que viven la ciudad:

- Intolerable No.1. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables.
- Intolerable No.2. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes padezcan hambre y malnutrición.
- Intolerable No.3. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes los maltraten o los abusen sexualmente.
- Intolerable No.4. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes estén solos.

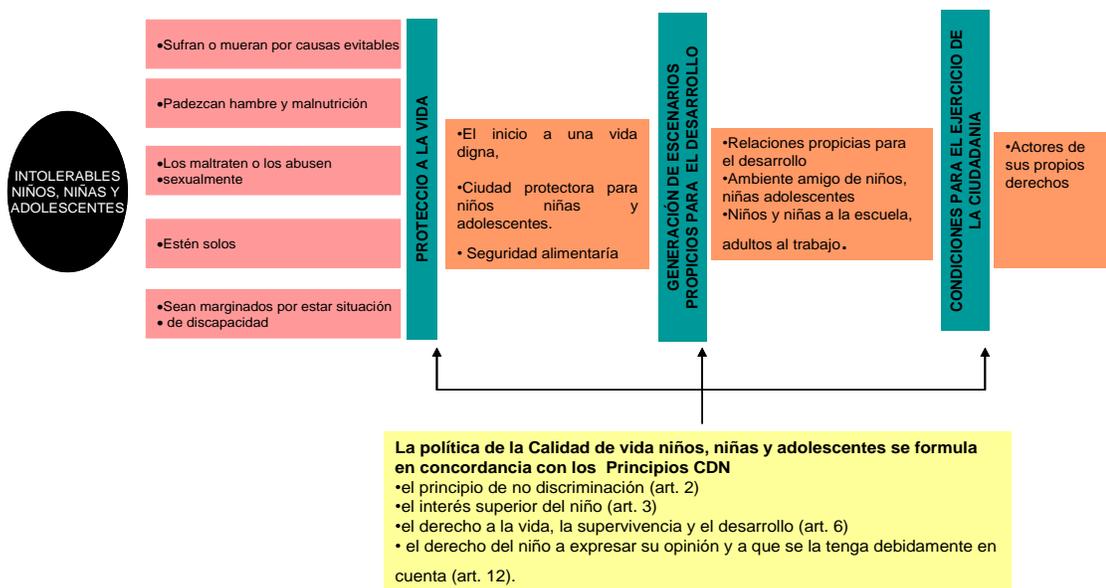
- Intolerable No.5. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes sean marginados por estar situación de discapacidad.

3.2.5. Ejes de la política de la calidad de vida niños, niñas y adolescentes.

En Concordancia a garantizar y fortalecer el goce efectivo de los derechos se generan tres ejes para atender los intolerables de la infancia

1. La protección de la vida: El inicio a una vida digna, Ciudad protectora para niños, niñas y adolescentes, Seguridad alimentaria.
2. La generación de escenarios propios para el desarrollo: Relaciones propicias para el desarrollo, Ambiente amigo de niños, niñas adolescentes, Niños y niñas a la escuela, adultos al trabajo.
3. Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía: Actores de sus propios derechos

Figura 2 Relación de la Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes y Perspectiva de derechos.



Fuente: Elaborado por la Autora. Construcción propia, con base a la Política Pública Distrital.

El reconocimiento de los fundamentos de la Política de Infancia ha permitido al Estado proveer de mejores condiciones que promueven el respeto y el interés superior del niño, sin embargo, los intolerables que afectan el desarrollo integral y el bienestar de la infancia requieren ser monitoreados para controlar aquellas problemáticas que persisten y afectan el cumplimiento de los objetivos de las Políticas Sociales, esta situación exige que se realicen diagnósticos permanentes con los cuales se logre cumplir con los criterios de progresividad y no regresividad, permitiendo generar las condiciones y capacidades a largo plazo para promover y brindar la realización de reconocerse como sujetos de derechos y con ellos acceder al goce efectivo de los mismos.

“En el caso específico de los niños, niñas y adolescentes, la situación adquiere una complejidad adicional ya que la posibilidad de medir el cumplimiento de las obligaciones positivas y negativas por parte de los Estados en materia de infancia requiere determinadas precisiones de acuerdo con el ciclo de vida que caracteriza a los sujetos titulares de estas obligaciones. Además, el Comité de los Derechos del Niño ha identificado toda una serie de medidas que se necesitan para la aplicación efectiva de la Convención, entre ellas, el establecimiento de estructuras especiales y la realización de actividades de supervisión y formación, así como otras actividades en el gobierno, en el parlamento y en la judicatura, en todos los niveles.” (CRC, 2003, OG N° 5:1). En síntesis, precisiones abundan sobre el alcance de las obligaciones y responsabilidades estatales, el punto es, cómo se mide el grado de avance en el cumplimiento de las mismas.

En este sentido, es importante aclarar que de acuerdo a la estructura organizacional del Distrito la función de la formulación, implementación y seguimiento de las política Social está en cabeza de la Secretaria Distrital de Integración Social y que para el caso de la Política de Infancia y Adolescencia se desarrolla la misma con el Proyecto de Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integradamente, que en concordancia con los lineamientos Generales de la Política social para Bogotá 2004 – 2014 deberá “Formular, orientar y desarrollar

Políticas Sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y la de promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades”

3.2.6 La continuidad de una Política por la Infancia y Adolescencia.

La Política se mantuvo en la nueva Administración en su Plan de Desarrollo 2008-2011 al ordenar la continuidad, “ajustando sus componentes y ampliando su impacto”³, la Bogotá Positiva: para vivir mejor, recalca en su Ciudad Global de Derechos, ser progresiva en su mirada social en la que su principal compromiso es proveer a la población vulnerable la garantía para su bienestar, lo que conlleva a incentivar el trabajo de movilidad social creado para promover la participación social y política de la ciudadanía, trasformando así el discurso y la agendación de las problemáticas sociales con el objetivo pleno de ser progresiva al alcance de los intolerables de la infancia.

³ Acuerdo 308 de 2008 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008 – 2012 Bogotá Positiva: para vivir mejor.P.2”

Figura 3 Esquema de progresividad Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá



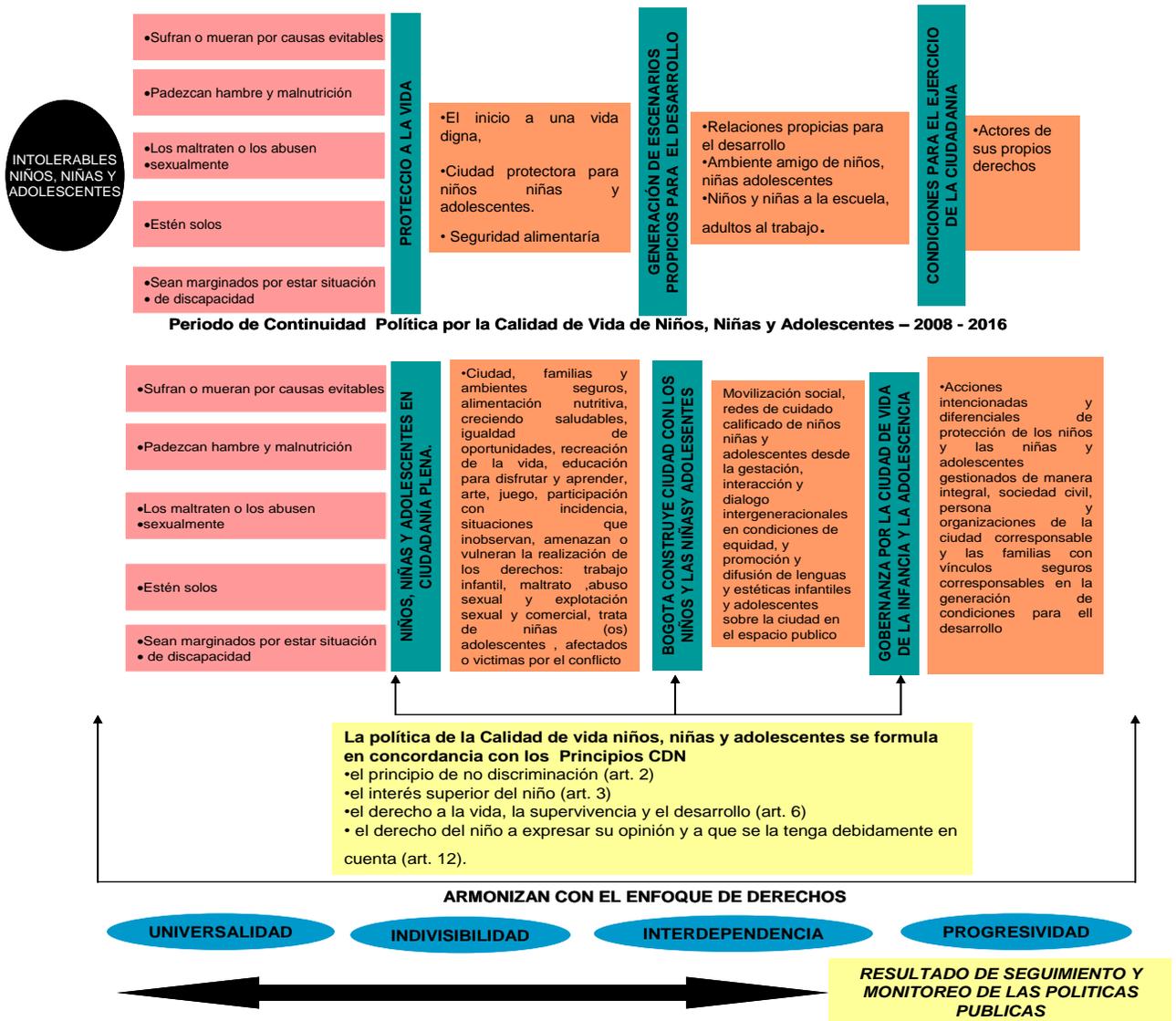
Fuente: Elaborado por la Autora.

Lo anterior, se consideró en la dinámica de la política de ajustar y/o complementar con nuevos elementos el desarrollo de la misma, fundamentados en el seguimiento y evaluación que no se había realizado en su fase de formulación y donde para esta Administración la implementación requiere de un monitoreo que establezca la situación real del avance de la Política y sirva de fuente para la retroalimentación de los equipos que trabajan en la formulación de las Políticas Publicas Distritales. Así mismo, se reconoce a través de las consultas realizadas a la población participante de la Política y a las nuevas dinámicas sociales como se describe en “Las políticas públicas en Bogotá: derechos, ciudadanía y construcción de lo público”:

- El enfoque de protección integral para la garantía de los derechos de los niños y niñas deber ser introducido como enfoque clave y ser visibilizado en la estructura de la política.

- Actualización de avances teóricos, técnicos y de posturas políticas del la situación de la infancia (Subrayado añadido)
- Las acciones intencionadas de Bogotá deben organizarse con enfoque diferencial que consideren todas las etapas del ciclo vital desde la gestación hasta la adolescencia de acuerdo a los temas y situaciones relevantes por la Ciudad.
- Los componentes actualizadas de la política para los siguientes diez años deben considerar lo temas y situaciones que en su trayectoria demuestren ser significativos y relevantes para la garantía y ejercicio de los derechos.
- Los grupos de derechos de desarrollo y ciudadanía, es decir participación, la cultura, le patrimonio, el arte, el juego, la recreación y el deporte, deben ser visibilizados.
- Las familias y los cuidadores de niños y niñas desde la gestación hasta la adolescencia deben considerarse en esta política como corresponsales en la garantía de sus derechos.

Figura 4 Política de la Calidad de vida niños, niñas y adolescentes 2004 – 2008.



Fuente: Elaborado por la Autora.

Estos ajustes mencionados fueron normatizados a través del Decreto Distrital 520 de noviembre 24 de 2011 donde se promulgó a la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, como “el conjunto de principios, decisiones y acciones estratégicas lideradas por el Estado, en corresponsabilidad

con las familias y la sociedad, que busca reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos, generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida de los niños, las niñas y los/las adolescentes del Distrito Capital” y establece como objetivo general que “Todos y todas los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”, así mismo, atribuye en su cambios la responsabilidad plena de la implementación y adecuación de la Política a la Subdirección para la Infancia quien tiene consigo la implementación de las diferentes modalidades de atención de la población de infancia y adolescencia del Distrito.

3.3. ENFOQUE DE DERECHOS Y POBREZA PARA LA INFANCIA.

El derecho prevalente y el interés superior de los niños y las niñas, ha sido el objetivo de la Política Social y la Política de la Primera Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos siendo estos elementos condicionantes que inciden en la superación de la pobreza de la población infantil. La Cepal y Unicef define

A los niños como sujetos de derechos, más allá de que dependan de sus familias o del ejercicio efectivo que hagan de estos, y valida toda una serie de derechos sobre factores que se conciben como constitutivos del bienestar infantil, los que están ausentes en situación de pobreza.(p20).

En este contexto, el principio del interés superior del niño obliga a considerar la superación de la pobreza en la infancia y adolescencia como prioridad en la lucha por la reducción de la pobreza en el conjunto de la población, por medio de acciones concretas. Sin embargo, la pobreza infantil sigue estando condicionada a mediciones en las cuales los derechos de los niños no son el centro del seguimiento y evaluación, de tal manera se ha solicitado recurrentemente por los organismos internacionales en el interés superior de los niños en las evaluaciones, para que den cuenta de la representación que ellos tienen en la pobreza, donde la relación del enfoque de derechos, políticas públicas, permita preguntarse ¿Cómo comprender la pobreza bajo la mirada de la infancia y sus derechos?

Pocas veces estos interrogantes se hacen relevantes cuando se discute de la pobreza en general y no se logra analizar las dimensiones que deben ser las que permitan reconocer la diferencia de la pobreza infantil y por lo cual se logre realmente medir los cambios necesarios que posibiliten de acciones que mejoren la infancia. CEPAL (2010) “Estimar la pobreza infantil implica identificar las privaciones que afectan a los niños, los derechos que se ven vulnerados, y a partir de ellos realizar los procedimientos necesarios para reflejar el ejercicio de derechos de la infancia” (p.3).

Esto es, hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados, y evaluar los programas y proyectos implementados en los distintos países, en relación con el impacto en la disminución de la extensión y profundidad de la pobreza y la desigualdad”.

Como se mencionó en el capítulo dos, la formulación de la Política de Primera Infancia se desarrolló con base al estado de 28 situaciones adversas que afectaban la calidad de vida de la infancia, no obstante, muchos de estos intolerables (privaciones) como se ha llamado a las situaciones de vulneración de la infancia, pueden llegar a ser múltiples para ellos, en algunas ocasiones a causa de las problemáticas de invisibilidad social y estadística en los que están inmersos en el contexto económico, político y social y con ello el riesgo de acumulación de desventajas para su desarrollo, como lo menciona Sen (como se cita en Corredor,1999) “La expansión de las capacidades y los derechos”(p55). Permite combatir la problemática de la pobreza, la cual impide realizar el ejercicio de los derechos, por esta razón el tener un mayor y más adecuado conocimiento de los determinantes reales que afectan a la infancia permite formular políticas públicas más eficaces que propendan por la potenciación de capacidades de todos, por tal motivo, se debe comprender la heterogeneidad de la población, es decir las particularidades individuales y colectivas, pero a la vez lograr la identificación de las necesidades y problemáticas en las cuales están inmersos.

En este sentido, el enfoque de derechos humanos permite desnaturalizar el concepto habitual de pobreza y logra dar una nueva mirada que reconoce el interés superior de la infancia en este contexto y conduzca a reflexionar que la pobreza infantil limita las oportunidades y la construcción de capacidades para su ejercicio futuro. Bajo esta misma línea de pensamiento Sen indica la importancia de conocer la articulación de las múltiples miradas de la pobreza, con el fin inherente de combatirla integralmente a través de los derechos, en tal medida rechaza que la medición de la pobreza sea un juicio de valor, que el ejercicio sea

“fundamentalmente subjetivo: desplegar las normas morales propias sobre las estadísticas de privación”. Claro que las normas que distinguen a quien es pobre de quien no lo es, tienen una existencia social objetiva y que toca al investigador observarlas y sistematizarlas.

La necesidad de conocer esta realidad, permite que las situaciones irregulares que persisten no se analicen de manera generalizada sino por el contrario se logre trabajar bajo las condiciones de la Convención Internacional sobre los derechos de la Niñez y se logre facilitar elementos que confluyan en la garantía de la vida y supervivencia, educación y desarrollo, protección y participación, ejes temáticos de los Derechos de los niños, por lo cual restituir los derechos vulnerados, hace un ejercicio práctico de su defensa y exigibilidad lo que permite establecer las interrelaciones con las que se asocia la pobreza.

En la mayoría de los estudios, la pobreza infantil se entiende como un fenómeno de naturaleza compleja, multidimensional y relacional, y se reconoce que para atender lo que les sucede a los niños y niñas que la experimentan es imprescindible comprender el contexto social de pobreza y desigualdad en el que se insertan. Cepal Unicef, 2010,(p.4).

Por esta razón, es relevante asociar el enfoque de derechos y la pobreza de la niñez, que permite ampliar el marco de análisis de la situación real de esta población, convocando estrategias y decisiones políticas capaces de estimular el desarrollo integral y evitar el ciclo de reproducción de la pobreza en la infancia.

3.3.1. Análisis de la pobreza en la infancia a través del enfoque de derechos.

Es a partir de estas consideraciones que se ha establecido a lo largo de la investigación que el desarrollo de la niñez requiere que permanentemente se establezca la realidad de la mirada de la infancia, reconociendo todas las particularidades y expresiones en un sentido más riguroso, permitiendo replantear el conjunto de leyes, programas y políticas Públicas con el objetivo de proteger y

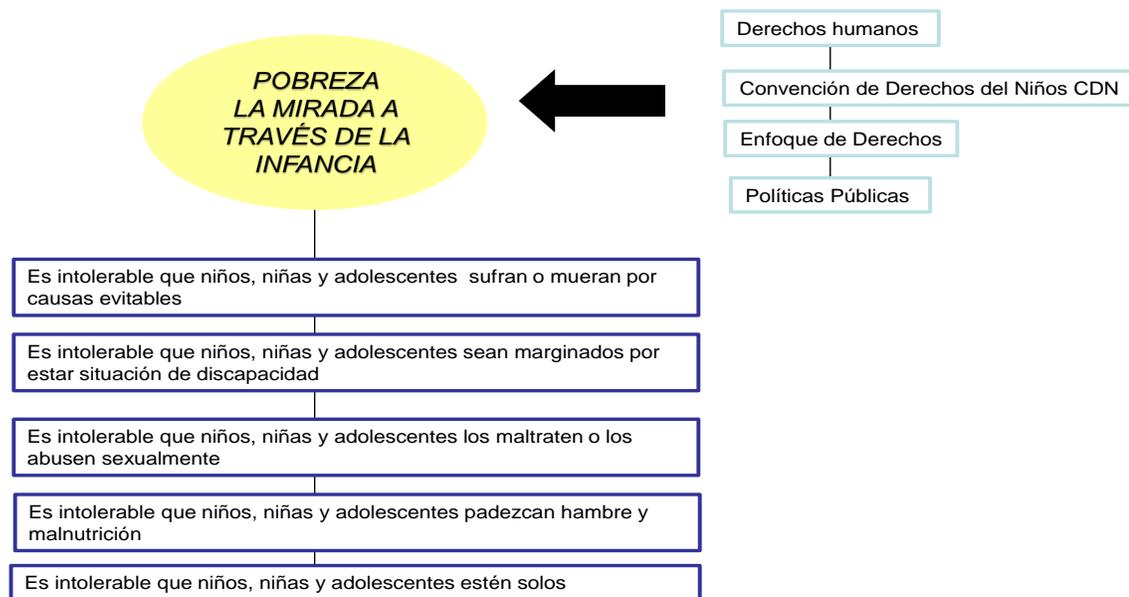
garantizar los derechos de la Infancia. Cuando se habla de la pobreza de la Infancia se ha definido como un desafío para los Estados partes de los Tratados y Pactos Internacionales que propendan por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, por tanto, han establecido el reconocimiento y la incorporación del enfoque de derechos en la formulación de las Políticas Públicas que cobijan esta población y a través de este mismo enfoque el análisis situacional de la pobreza infantil, con el fin de realizar la distinción de la heterogeneidad de la pobreza y las necesidades vinculantes de la infancia .

“Para Minujin (2010) la pobreza infantil no puede ser resuelta únicamente por medio del aumento de los niveles de ingreso individual: es un problema complejo que necesita estrategias integrales que comprendan el fenómeno desde diferentes aspectos. No hay una sola definición de pobreza infantil, aunque en el centro siempre está el enfoque de la privación de las necesidades básicas con una perspectiva de derechos humanos. Para cumplir con los derechos de los menores, es necesario erradicar la pobreza infantil tanto como la pobreza en general. (p10)

La identificación de la pobreza recae en la redefinición de las variables, dimensiones y criterios con los que interactúan permanentemente la infancia, como lo menciona Minujin, la manera precisa de trabajar a favor de la infancia es vinculándola dentro del análisis que le permite ser el eje central de observación , destacando su relevancia frente al hogar, esta distinción con lleva un trabajo de correlación con la Convención de Derechos de los Niños y con ella la Política Social implementada, como lo es para el Distrito a través de la Política Publica de Infancia y adolescencia en la cual su objetivo de Todas y Todos los niños, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollen potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos, como se ha mencionado el desarrollo de esta política, nace con el vínculo integral de propender dentro de sus principios guía por el Derecho prevalente y el interés superior de los niños y niñas, evitando las situaciones de intolerables reconocidas, bajo el compromiso que ha impulsado el Distrito en la construcción de Políticas y

Programas Sociales que mejoren la calidad de vida y permitan el ejercicio pleno de los derechos.

Figura 5 Pobreza, derechos y Política Publica de Infancia y Adolescencia.



Fuente: Elaborado por la Autora

Para Duran hay dos grandes temáticas en el monitoreo de los derechos de niños, niñas y adolescentes: “El monitoreo y análisis de la garantía de los derechos y el segundo el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados, expresado el diseño, implementación, garantía de cobertura y calidad de las políticas, proyectos, planes, programas estrategia y acciones específicas” (p.17).

Sin embargo, la necesidad vinculante de analizar y trabajar por las situaciones de fragilidad enmarcadas en la formulación de la Política Publica Distrital de Infancia y Adolescencia, requiere no solo remitir informes asociados al cumplimiento de metas de los Planes de Desarrollo y a la misma Política sino que, a su vez se informe de la población que aun continua en estado de pobreza (situaciones de fragilidad). La historia que se construye a través de la interacción con la infancia,

permite establecer nuevas dinámicas de atención para ellos, escucharlos y entender sus propias necesidades y condiciones de lo que ellos perciben enriquecen el marco del estudio y convoca la necesidad de la implementación de sistemas de monitorios propios de la infancia.

3.3.2. Percepciones la pobreza en la infancia.

La voz de la niñez no está condicionada, sino que por el contrario la relatan a partir de su propia vida, de sus espacios, de lo que desean y esperan, la pobreza en la infancia en particular no ha sido un tema de estudio altamente investigado en Colombia y en el Distrito, por ello, la motivación de analizar la pobreza de la Infancia conlleva a entender la mirada integral de los Derechos y las Políticas implementadas como parte de los elementos que se propusieron como áreas propias para combatir los intolerables en los que están inmersos la niñez y la adolescencia.

“Para Diana (9 años):

No me gusta escuchar, que los niños se mueran, que no los desaparezcan por tanto tiempo, si se pierden avisen para que los encuentren..., queda en silencio,.. Personas malas les hagan cosas malas y que los niños no hagan cosas malas, que no les hagan violencia, los dejan solos en la calle...eso es lo que nos pasa a los niños o cuando las mamás malas, dejan los bebés solos, los dejan botados; no los van amar y se vuelven niños pobres en la calle”.

Recientemente, se ha desarrollado y solicitado investigar sobre la pobreza en la infancia, con el fin de entender la realidad que ellos perciben, a ver desconocido históricamente el interés superior de los niños y niñas, en los debates de mediciones de la pobreza en general, recreó una limitación en el análisis situacional de la pobreza en la infancia, es decir la desegregación de la información limitaba el enfoque de la niñez en los parámetros tradicionales de la

pobreza. Para el Distrito el primer avance, se logra a través de los 28 intolerables reconocidos por medio de las cartas de navegación, insumos que se formalizaron como los antecedentes de la Formulación de la Política pública de infancia y adolescencia y que se reagruparon en la Política como una realidad de intolerables de niños, niñas y adolescentes que vive la ciudad: Intolerable No.1. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables, Intolerable No.2. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes padezcan hambre y malnutrición, Intolerable No.3. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes los maltraten o los abusen sexualmente, Intolerable No.4. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes estén solos, Intolerable No.5. Es intolerable que niños, niñas y adolescentes sean marginados por estar en situación de discapacidad.

Desde la mirada de Andrea (11 años)

La pobreza de la infancia la explica bajo un concepto de amor y de familia, para que los niños sean felices y no pobres, pues que las familias que los quieren que los apoyen, que los cuiden, los niños pobres de la calle están solos, nadie los quería por eso está ahí, no tienen que comer, no estudian, son pobres por que las familias no los quisieron.

En la actualidad no existe una sola definición sobre la pobreza infantil, sin embargo, la UNICEF y la CEPAL, para conocer las reales dimensiones de la Infancia, han relacionado sus definiciones y orientaciones de entender la pobreza a través del enfoque de derechos y la Convención de Derechos de Niño CDN, como marco para la implementación de políticas Públicas que buscan combatir todas las situaciones que se conciban como elemento de bienestar a la infancia.

Tabla 1 Definiciones Más relevantes de pobreza Infantil.

<p>NACIONES UNIDAS</p>	<p>Una condición humana que se caracteriza, por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel adecuados y de otros derechos civiles, culturales económicos, políticos y sociales</p>
<p>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO</p>	<p>Define a los niños como sujetos de derechos y valida toda una serie de factores que se conciben como constitutivos del bienestar infantil, que están ausentes en situación de pobreza</p>
<p>UNICEF (2005)</p>	<p>Los niños y niñas que viven en la pobreza sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad</p>
<p>CEPAL</p>	<p>Implica considerar pobre a un niño ante el incumplimiento de al menos uno de sus derechos en la medición, por presencia de una privación básica, aunque en la pobreza infantil suelen, concurrir múltiples privaciones que se refuerzan entre si y atentan contra el desarrollo de las potencialidades de los y las menores</p>

<p>Grupo de Rio:</p> <p>Grupo de expertos en estadísticas de pobreza</p>	<p>Tema especial pobreza infantil: Siguiendo el modelo de la conceptualización de la CDN, en el estudio se adoptó un enfoque centrado en los niños, argumentando que sus necesidades difieren en grado y tipo de los adultos. Se aceptó que las necesidades de los niños y las de los adultos se traslaparían en ciertas áreas y por lo tanto, sería difícil (si no imposible) separar las condiciones y experiencias de los niños de los adultos en la misma familia u hogar.</p>
<p>Minujin</p> <p>Alberto</p> <p>Director de la iniciativa equidad para la Infancia</p>	<p>La pobreza infantil abarca tres dominios interrelacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Privación. Falta de condiciones y servicios materiales indispensables para alcanzar el desarrollo y total potencial de los niños, niñas y adolescentes • Exclusión: el resultado de procesos mediante los que la dignidad, la voz y los derechos de los niños son negados o sus existencias amenazadas • Vulnerabilidad: ineficacia de la sociedad para poder controlar amenazas existentes en sus entornos que atentan contra los menores de 18 años

Fuete: Elaborado por la Autora.

3.3.3 Como analizar la pobreza de la infancia

Se ha requerido integrar al análisis de los estudios de pobreza la mirada de la infancia, construir un concepto de pobreza a partir de las necesidades propias de la infancia y la adolescencia ha traído a discusión a través de la UNICEF y la

CEPAL priorizar recursos para la investigación de la progresividad de estos programas y de los posibles ajustes que requieren para disminuir los indicadores de pobreza y violación de derechos de los niños y niñas del mundo, por tal razón a la fecha solo existen CUATRO estudios publicados donde se formularon e implementaron indicadores especializados para medir la pobreza infantil, los estudios realizados son los siguientes:

- Un primer estudio en el año 2003 “ Primer estudio mundial de la pobreza infantil (publicado en 2005), Unicef/LSE/U. DE Bristol (Indicadores de Bristol)
- Un segundo estudio en el 2008: “ Estudio Global sobre pobreza infantil (UNICEF): 60 países, 5 de la región (Bolivia, Brasil, Jamaica México, Nicaragua)
- El tercer estudio se presentó en el 2008 “Estudio global sobre pobreza infantil (UNICEF). Medición de la pobreza infantil en América Latina y el Caribe, adaptando los indicadores de Bristol a la realidad regional e incorporando la dimensión de ingresos
- Un cuarto estudio publicado en el 2013 a través del Panorama Social de América latina, incluido en el tercer capítulo, La pobreza infantil en América Latina y el Caribe: perspectiva multidimensional y con enfoque de derechos

Este análisis se realizó para atender la problemática de pobreza en la infancia por la UNICEF, Universidad de Bristol y de la London School of Economics donde construyen la primera metodología de medición de pobreza infantil, la cual centra su atención para analizar la pobreza a través de la privación asociado a una lista de derechos esenciales para el bienestar de la niñez, para el centro de investigación Innocenti, de la UNICEF:

“Se publica por primera vez para la OCDE la proporción de niños de cada país que sufre privaciones, es decir, que carecen de dos o más” de los 14 elementos considerados normales (ver anexo. 2 Comparación del enfoque de privación a partir de la metodología de la Oede, Unicef, Cepal y Colombia) y necesarios para los niños de los países avanzados económicamente y se muestra el porcentaje de niños que viven en condiciones de pobreza relativa, es decir, en una familia cuyos ingresos, ajustados según el tamaño y la composición de la familia, son inferiores al 50% del ingreso medio del país donde vive. De esta primera investigación por la UNICEF indicador de Bristol se considera que la población está situada en algún tipo de privación al carecer de dos o más de estos elementos.

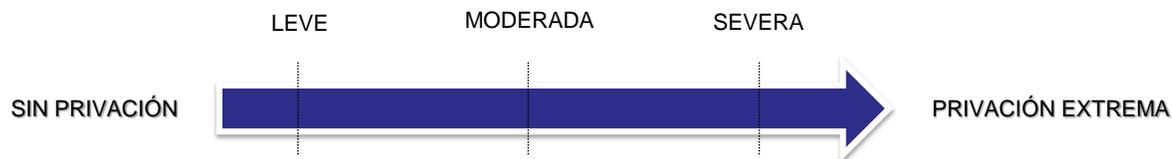
A partir de esta publicación la CEPAL, realiza los ajustes en la metodología de medición de la pobreza a partir del indicador de Bristol (UNICEF), adaptándolo a las necesidades de la región, esta adaptación se realiza con UNICEF y UNICEF-TACRO, donde se aborda la pobreza de la infancia bajo una mirada de privación, relacionada con el enfoque de derechos y se establecen cinco dimensiones para analizar y establecer el nivel de privación posible de ser:

- Nutrición
- Agua potable
- Saneamiento
- Salud
- Vivienda
- Educación
- Información

Una vez establecidas estas dimensiones y comprendidas, la CEPAL asocia una privación como un estado de desventaja, observable y demostrable, una sucesión

continua, razón por la cual, considera la privación bajo unos umbrales que pueden recorrerse desde una privación leve, moderada y severa, condiciones que se dan a partir de que una de estas dimensiones se perciba como no garantizada a la infancia y por lo cual la infancia carece de ella para mejorar su desarrollo integral.

Figura 6 Sucesión de Privación – Pobreza Infantil.



Fuente: Gordon, David, Nandy Shailen, Christina Pantazis, Simon Pemberton y Peter Townsend (2003), *The Distribution of Child Poverty in the Developing World Report to UNICEF*, Centre for International Poverty Research, University of Bristol, 8 Priory, Bristol BS8 ITZ, United Kindom.

En lo que se refiere al contexto Nacional, la medida de pobreza se hace por medio de dos metodologías una calculada a partir de ingresos y otra a través del índice de pobreza Multidimensional, para el DANE, 2012 “oficialmente, hay dos formas de calcular la pobreza en Colombia: la primera de ellas, es el cálculo a partir de los ingresos monetarios de los hogares, conocida como pobreza monetaria. La segunda de ellas es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que evalúa 5 dimensiones donde los hogares colombianos podrían estar en privación. Ambas medidas son complementarias y no excluyentes, son mediciones desde ópticas diferentes del mismo fenómeno”. Sin embargo, en la revisión de la ficha metodológica solo existen tres variables directamente relacionadas con la problemática de infancia y adolescencia por medio del Índice de Pobreza Multidimensional, para el caso en mención la atención integral que comprende la población de cero y menores de seis años solo existe una pregunta que se asocia a este grupo poblacional como se demuestra en la siguiente referencia:

Condiciones educativas

- Logro educativo: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.
- Analfabetismo: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar en el que hay al menos una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir.

Condiciones de la niñez y juventud.

- Asistencia escolar: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa
- Rezago escolar: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos hoy un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional)
- Trabajo infantil: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 12 y 17 años trabajando.
- Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado. (Subrayado fuera de texto).

Para el caso de Colombia se encuentra que no existen variables independientes para la medición de pobreza en la población infantil, por lo cual la medida de privación se hace a través del IPM y se asocia una sola pregunta para investigar el caso de evolución de la primera infancia, así mismo se entiende por privación aquellos hogares que tengan por lo menos el 33% de las cinco dimensiones vulneradas como : “Condiciones educativas, Condiciones de la niñez y juventud, Trabajo, Salud y Servicios públicos y condiciones de la vivienda”

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que el Distrito ha orientado sus esfuerzos en atender con prioridad los niños y niñas, debido a la importancia que tiene este ciclo de vida en el desarrollo y bienestar del ser humano, se evidenció que no existen estudios aplicados bajo este concepto y/o que motiven el debate conceptual para construir indicadores simétricos inter, intra institucional que analicen la pobreza infantil en el marco de la población atendida. Sin embargo, la Secretaria de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, ha desarrollado los siguientes documentos frente a condiciones que se asocian a la infancia y están inmersas en el marco de la Política Publica de infancia y adolescencia en el Distrito.

- Convenio 2530/ de 2007, CINDE.
- Convenio 3188/ de 2008, CINDE.
- Convenio 3804/ de 2012, CINDE.

Con respecto a este último convenio Marta Sofía Ardila, participante del equipo de Convenios de la Subdirección para la Infancia, explica que este Contrato de Asociación busco implementar una plataforma para la medición Distrital de valoración del desarrollo infantil, en los niños atendidos en la Secretaria de Integración Social, sin embargo, a la fecha de la entrevista ya había terminado el mismo y no se había dado continuidad, por déficit presupuestal, por tal razón quedó en la primera fase del proceso, entregando una definición de variables para medir el contexto: institucional, comunitario, familiar, para la construcción del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil.

En función de esta intencionalidad, el objetivo de evocar la importancia de preguntarse la relación de pobreza, derechos de la infancia, es por ello que al buscar una comprensión de la sociedad se encuentran vacíos en la realidad en la cual están inmersos y permiten que no se haga relevante el reconocimiento de su

propia historia, quedando cosas por decir, por esto se hace cada vez más desafiante el dar cuenta de estas problemáticas en el país.

Respecto a las anteriores puntualizaciones es pertinente resaltar que si bien la Secretaria de Integración Social del Distrito y en general el País, no tiene instrumentos e informes especializados para abordar esta temática, la Entidad informó que existe una ficha de ingreso SIRBE, ficha que se usa para relacionar la información de la población que es atendida por la Entidad y con la cual se podría realizar un análisis situacional de los niños y niñas que participan de los proyectos prioritarios para atender a la infancia, con la cual se podría llegar a una aproximación al análisis situacional de la pobreza en la infancia a través del enfoque de derechos, con los datos suministrados por esta entidad y estimar la condicionalidad de variables propias de la caracterización de esta población

4. ESTRUCTURA DEL INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA EN LA INFANCIA EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO

“...Debe tenerse en cuenta que las grandes brechas se inician en la primera infancia, donde hay una diferencia sustancial en el proceso de crianza y de educación inicial de los niños y niñas, dependiendo de su nivel cultural y socio-económico. En esta etapa que va desde la gestación hasta los cinco años se definen las oportunidades biológicas del desarrollo, relacionadas con la nutrición y salud, así como las oportunidades para ser partícipes de experiencias significativas que aporten a su desarrollo integral...”⁴

La estructura que se presenta a continuación surge de la necesidad de explorar la percepción de la infancia frente a la mirada propia del marco de la pobreza, posterior a la lectura y reflexión lograr así empoderar a la infancia frente a este tema. De esta manera, se utilizó un taller para conversar con los niños, niñas que participan de los programas de la Secretaría de Integración Social, para con ello construir una mirada previa de los posibles resultados que se obtuvieran en el marco del análisis, seguido de esto se realizaron reuniones con coordinadores de algunos equipos, en específico de la Subdirección para la Infancia con el fin de lograr una mayor orientación con la base de datos entregados y por consiguiente realizar la estimación de la pobreza en la infancia con la metodología adaptada por la CEPAL y UNICEF.

⁴ Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia - 2008 – 2017.

4.1 DESCRIPCIÓN BASE DE DATOS

Inicialmente se solicitó a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégica, unidad encargada de la construcción de investigaciones sociales, si existía documento alguno generado por la Entidad sobre la pobreza de la Infancia, previo a la solicitud se explicó la finalidad de la investigación, sin embargo aclaró la persona asignada para atender la solicitud, que no existía a la fecha por esta Entidad la construcción de documento alguno con estos criterios. Seguido a esto, se realizó la solicitud formal de información que existiera de los niños y niñas que participan en los Programas de la Entidad. La base de datos entregada, hace referencia a la ficha de ingreso usada por la Entidad para la activación de la población participante, llamada *ficha SIRBE*, sistema de registro del beneficiario, la cual maneja tres ítem o secciones generales clasificadas de la siguiente manera:

- Información sobre la modalidad (promedio de preguntas 8, con un total de 22 ítem)
- Información básica y transversal de los usuarios (preguntas 11, con un total de 89 ítem)
- Información básica y transversal de los usuarios (preguntas 26, con un total de 89 ítem)
- Información básica y transversal de los usuarios. (preguntas 15, con un total de 24 ítem)

Una vez reconocida la ficha SIRBE, se esperó la entrega de la base oficial, sin embargo, la única especificación que se le solicitó a la persona a cargo del aplicativo SIRBE fue la información asociada a la base de mediciones antropométricas, como parte de las dimensiones establecida por la CEPAL – UNICEF, para medir la pobreza en la infancia; tema mencionado en los capítulos anteriores, dado que esta información no hace parte de la ficha SIBRE.

Tabla 2 Esquema de variables de la base reportada

INFORMACIÓN DEL NIÑO , NIÑA	INFORMACIÓN DEL HOGAR DEL NIÑO , NIÑA
ID_PERUNICA	ID_HOGAR
APELLIDO1	IDNUCLEO HOGAR
APELLIDO2	NIVEL_SISBEN
NOMBRES	ANOS_APROB JEFE DE HOGAR
FECNACIMIENTO	OCUPACIÓN JEFE DE HOGAR
EDAD	INTEGRANTES HOGAR
SEXO	TIPO_DOC
GRUPO ETNICO	NUM_DOC
CONDICION DE DISCAPACIDAD	JEFATURA UNICA
FECHA_INICIO_PROGRAMA	SEXO DE LA JEFATURA UNICA
LOCALIDAD	PARENTESCO CON EL HIJO
ASISTENCIAS AL PROGRAMA	VIVIENDA
VALORACION NUTRICIONAL	ESTRATO
	SEGURIDAD_SOCIAL
	DECLARADO DESPLAZADO
	INGRESOS
	LOCALIDAD
	ACTIVIDAD_ECONOMICA
	TIPO VIVIENDA
	TENENCIA VIVIENDA

Fuente: Elaborada por la Autora con datos suministrados por la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) 2015

Para efecto del análisis la muestra consta de 14.487 observaciones escogidas de forma aleatoria por la Entidad, con información del grupo etareo de primera infancia (niñas y niños entre los cero y cinco años de edad), participantes de

alguna modalidad de atención de los Proyectos de la Entidad, la cual reporta 13 ítem asociados directamente a la niñez y 20 ítem al hogar.

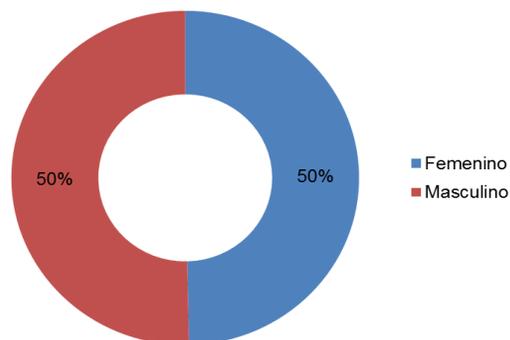
4.1.1. Caracterización de la Población.

La selección de los 13 ítem, cumplen el parámetro de ser información directamente asociada de los niños. A continuación se realiza la caracterización de la misma.

Se consideraron entre las variables: género; edad; grupo étnico; situación de discapacidad; condiciones normales de vida; si el participante se registra como desplazado y si está afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud. La muestra corresponde a 19 localidades.

En la distribución por género se encuentra una participación equitativa, con el registro de 7.193 niñas y 7.294 niños.

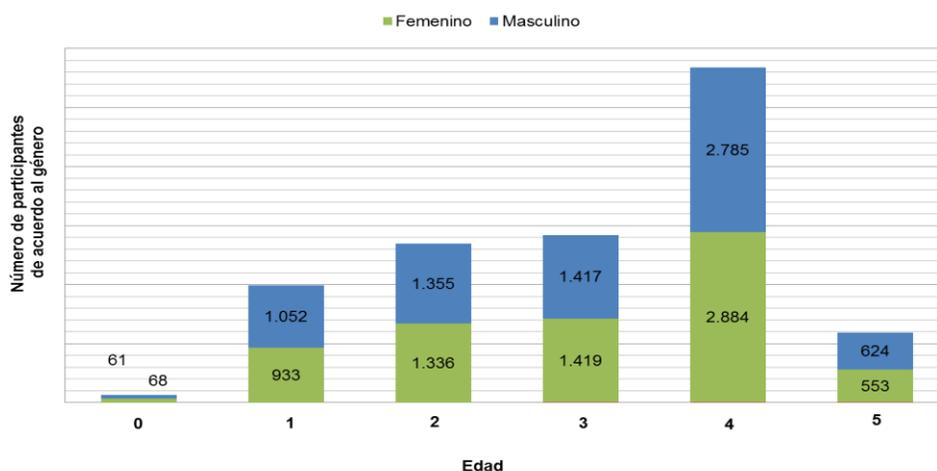
Figura 7 Participantes de acuerdo al género.



Fuente: Elaborado por la Autora con datos de la SDIS 2015

En la distribución por edad, la mayor participación corresponde a los niños y niñas de cuatro años con el 39%, siguen los tres años con el 20%, luego dos años con el 19%, un año con el 14% y la menor participación del 1% con los niños y niñas de cero a doce meses.

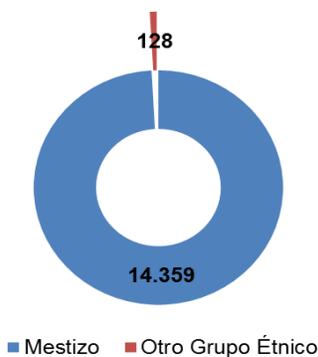
Figura 8 Distribución por edad y género.



Fuente: Elaborado por la autora con datos de la SDIS 2015.

Con respecto al total de participantes el 1% se registra con una etnia diferente a la mestiza, de los cuales 61 son niñas y 67 niños.

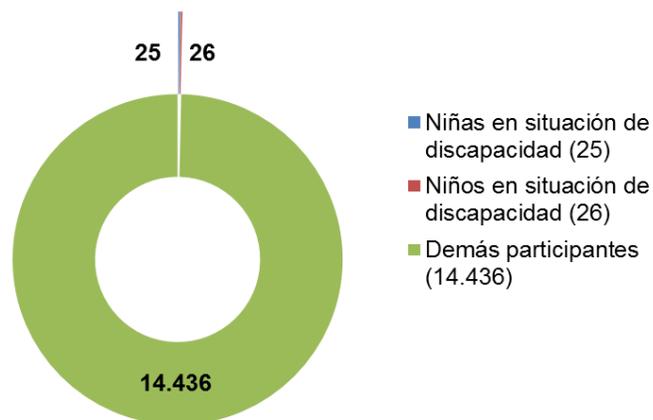
Figura 9 Participación de acuerdo al Grupo étnico.



Fuente: Elaborado por la autora con datos de la SDIS 2015.

Del total de 51 niños y niñas en situación de discapacidad, solo un niño de cuatro años pertenece a un grupo étnico diferente al mestizo y una niña de cuatro años cuenta con condiciones socioeconómicas normales de vida, estos niños son atendidos integralmente a través del Centro Integral de Protección, del Proyecto de Discapacidad y transversalmente con jardines sociales, jardines cofinanciados y comedores.

Figura 10 Participación de niños y niñas con discapacidad.



Fuente: construcción propia con datos suministrados por la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS).

4.2 DESCRIPCIÓN DE DATOS POR LOCALIDADES

En el análisis de datos de cada una de las 19 localidades (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, La Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. (La muestra no incluye información de la localidad de Sumapaz).

Se consolidan los datos por categorías y localidad, de acuerdo al registro de la base de datos. De manera posterior y para efecto de comparación de información entre las localidades, se efectúa el análisis porcentual, en el que se indica la relación de cada categoría con respecto al total de población en la localidad. Con relación al género la tendencia no varía en el análisis por localidades, conservando la tendencia de equilibrio en la participación de niños y niñas. Entre las localidades con mayor cobertura se destaca San Cristóbal con la participación de 2.146 niños y niñas y Ciudad Bolívar con 2.128 niños y niñas. Las localidades con menor cobertura son Teusaquillo con 56 participantes y Puente Aranda con 98 participantes. Las localidades de Barrios Unidos, Candelaria, Chapinero y Los Mártires, no registran población de niños y niñas en situación de discapacidad.

En la participación de grupos étnicos diferentes al mestizo, la localidad de Teusaquillo cuenta con el porcentaje de cobertura más alto que corresponde al 16% de niños y niñas. No se registra participación de grupos étnicos de población

diferentes al mestizo en las localidades de Chapinero y Puente Aranda. En la distribución por edad y localidades, la tendencia es igual a la que se presentó en el análisis general, de acuerdo a la gráfica de *distribución por edad y género*, la mayor participación de niños y niñas corresponde a la edad de cuatro años en cada una de las localidades. En Puente Aranda y Santa Fe no hay cobertura de niños y niñas de cero años.

4.3 PERCEPCIÓN NIÑOS Y NIÑAS EN LA POBREZA EN LA INFANCIA

Para tener una mayor claridad con la información y complementar con la mirada de los niños, se solicitó la visita a un jardín social y un comedor comunitario: Jardín social de la localidad de Santa Fe Candelaria y un comedor comunitario en la localidad de Tunjuelito, Abraham Lincoln.

Para la visita al Jardín Social se realizó en compañía del Profesional Carlos Orjuela quien hace parte del equipo de seguimiento a servicios de la Subdirección para la Infancia, para el comedor comunitario la profesional de inclusión social acompañó la actividad, que tuvo como objetivo el conocimiento de los niños frente a sus derechos y a la mirada de la pobreza.

Participaron 12 niños, con edades entre 8 años a 10 años, a quienes se les entregó imágenes asociadas a la infancia en diferentes conceptos referente a sus derechos, con ello se logró preguntar ¿Quién está en las imágenes?, ¿El contexto

de las imágenes?, ¿Cuál es la imagen que más les gusta y por qué? ¿Alguno ha estado en esa situación? En este escenario, los niños en su mayoría relacionaron las imágenes en espacios asociados al colegio, la nutrición, la comida, la casa, la familia, los profesores, el juego, el cuidado.

Con esto se generó nuevas preguntas, como: ¿Qué escucha de los niños?, ¿Cómo los ven? ¿Qué quieren ver?,

Comentarios de los niños:

- *Que siempre escucho que desaparecen se los roban, no los cuidan.*
- *Niños que no los quiere la familia, los tiene y los dejan en otros lado , o los botan,*
- *Niños que nacen , yo he visto; porque por ejemplo mi vecina tiene un niño que es diferente , es especial , pero es muy bonito y hay personas que no lo quieren , pero la mamá, si y ella cuenta que hay niños como él que las mamás lo dejaron por tener esos problemas y quedan solitos muy solitos*
- *Niños que los ponen a vender en la calle, acompañan a sus papas, esos niños a veces son groseros por que viven en la calle*
- *Siempre escucho que se roban los niños, que los venden, se los llevan de la familia y no los devuelven.... Les hacen cosas malas.*

- *Yo escuché en el noticiero una vez que habían unos niños muy pobres que no tenían que comer y comían papel y a veces uno ve a los niños en la calle pidiendo que comer esos niños son muy pobres y nadie los ayuda*
- *O que no pueden estudiar..... pero tampoco pueden jugar por que los regañan*

La gran mayoría de los niños, mencionaron con gran relevancia el tema del cuidado, de la familia y el amor como parte de las problemáticas que ellos conocen, con algunas respuestas de los niños ya se había mencionado la pobreza y en la actividad este era el objetivo, sin llegar a inducir este término.

Tabla 3 Percepción de pobreza en la niñez.

NIÑOS EN POBREZA	NIÑOS SIN POBREZA
La forma de vestir	que los vistan bien y se vean bonitos
por que estan en la calle	que tengan siempre todos una familia
por que estan mal de salud	que coman bien se alimenten todos asi no se enferman y tampoco se mueren
por que los abandonan	que los cuiden mucho que nos los dejen solos
por que piden plata y comida en la calle	que los papas tengan trabajo y plata para ellos
los abandonan y roban	que tengan una casa un espacio donde vivir asi no estan en la calle solos
por que no los cuidan	que tengan cama y juegos para ellos
por que no pueden estudiar	que tengan un colegio donde estudiar
por que no tienen que comer	que tengan pues todo:, lapices , libros , profes que les enseñen
por que son diferentes y asi no todos los quieren	que puedan jugar, no solo juguetes si no salir al parque , hacer cosas
por que no los escuchan , y por eso no los protegen	que tengan felicidad, amor , respeto de la familia , que los papas siempre los quiera y nosotros a ellos , la familia siempre tiene que estar
por que se mueren en las calles	que los cuiden mucho
por queno les dan amor , de los papas	que esten en el colegio siempre
Que nos los pongan a trabajar , por que no estudian	que no trabajen más

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de taller con niños.

De esta manera se logró conocer la percepción de la pobreza de los niños, como la entienden, la manera de hacer relevantes para ellos algunas categorías para el análisis de la investigación, por último se preguntó ¿Cómo quieren ver a los niños? ¿Qué se necesita?, ¿Qué se debe hacer? Para que no sean pobres, con lo que se logra relacionar que el respeto, el amor son visibles en las necesidades y que estarían asociadas a una categoría nueva a como lo es el cuidado, sin embargo, en la base de datos entregada no hay información asociada a esta categoría.

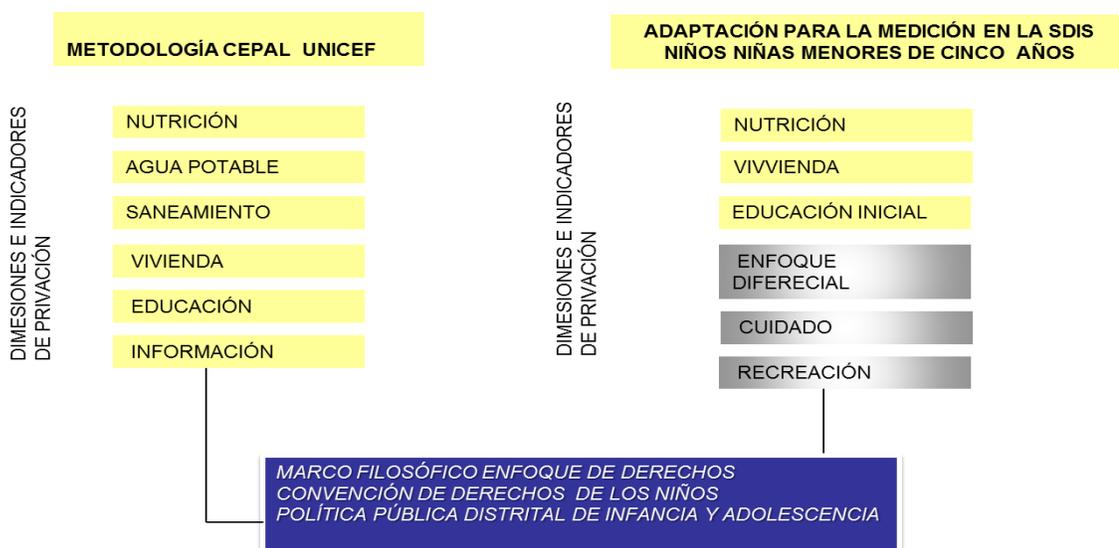
4.4 PROPUESTA DE INDICADORES Y UMBRALES DE PRIVACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE POBREZA EN LA INFANCIA (ADAPTACIÓN CEPAL - UNICEF).

Como se ha expuesto a lo largo de la investigación, la selección y relación de las variables que se utilizaran en la propuesta de estimación de pobreza, para la Infancia que participa en la SDIS, permitirá dar cuenta de las privaciones que se han hallado y que si bien es cierto no contemplan la relación de todas las problemáticas que deberían abordarse, de acuerdo a la percepción, de los niños que hicieron parte de la investigación, se considera que cumplen con el marco de explicar individualmente y/o en conjunto el estudio y que mantienen un concepto teórico acorde al Enfoque de Derechos.

4.4.1 Identificación de las variables

La identificación y selección de las variables se eligieron, con base en la percepción de los niños frente a la concepción de la pobreza, cumpliendo el objetivo de ser información del niño y no del hogar y que tuvieran una relación de asociación con las mencionadas por la CEPAL y UNICEF, en concordancia con el enfoque de derechos y la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito

Figura 11 Dimensiones establecidas



Fuente. Elaborado por la Autora

Los cambios, realizados corresponden a la inclusión de tres nuevas categorías que hacen parte de los resultados obtenidos a través de los talleres hechos con los niños, donde se dio relevancia a las instancias del cuidado y la recreación, como problemática que viven. La percepción de sentir que no pueden estar solos,

porque los roban y que en algunos casos la familia puede maltratarlos, requiere una consideración para el análisis.

Simultáneamente, todas estas observaciones se relacionan también con la selección del enfoque diferencial, dado que al parecer es muy significativo que los niños en situación con discapacidad y minorías étnicas requieren de una mayor atención para que logren ser felices, de acuerdo a las percepciones de los niños que hicieron parte del ejercicio.

Para Nancy Correa directora del Centro de Protección Integral de la SDIS, Centro Renacer, al enseñarle la percepción de los niños, cuando clasifican a la población con discapacidad como indicador de pobreza y con una relación de abandono, explica que este imaginario es cierto, los niños y niñas con discapacidad que hacen parte del Centro Renacer son abandonados por su familia y existe un porcentaje muy alto de niños con discapacidad en los centros de protección, una de las razones de este abandono, se debe a la falta de conocimiento de las familias para su cuidado, otra razón se asocia a un gasto adicional que tiene que hacer por mejorar su salud. También existe una alta tendencia en asociar a las familias en situación de pobreza, un mayor abandono de los niños con discapacidad, porque no les son productivos, sin embargo hay una preferencia del abandono de niños con respecto a las niñas, por condiciones de uso doméstico, aclara los niños son invisibles para la sociedad, nuestro deber es cuidarlos y garantizarles el mayor bienestar, tomar una medida de protección es una situación muy fuerte y sucede porque los niños están expuestos a condiciones que

violenta su vida, no obstante cuando llegan a los centros de protección su familias somos nosotros. Por último, no se incluye saneamiento ni agua potable por no tener información de este ítem en la base de datos y el objeto del estudio es establecer una unidad de análisis con la población participante de la SDIS.

4.4.2 Identificación de dimensiones indicadores y umbrales

En la Tala No. 5. Se relaciona la dimensión identificada y la sub clasificación que compone la misma, con el fin de enriquecer los diferentes estados que se encontraron en la base suministrada por la Entidad, después de esto se establecen los umbrales de privación, para con ellos identificar el grado de pobreza y extrema pobreza de la Infancia.

*Para la estimación de la pobreza CEPAL, UNICEF, el criterio de identificación utilizado es el **enfoque de unión**, donde se reconoce a un individuo en situación de pobreza al presentar al menos una privación en alguna de las dimensiones consideradas⁵.*

Así mismo, este método de ponderación en su estructura, permite cumplir con el análisis del enfoque derecho, la relación de los derechos de los niños, dado que no se debe realizar distinción alguna sobre los mismos derechos, con ello se

⁵ Guía para estimar la pobreza Infantil. Información para avanzar en el ejercicio de los derechos de los niños , niñas y adolescentes

estaría violando la categorización de sus principios de no ser, Indivisibles, interdependientes, complementarios. Los derechos en si no se pueden jerarquizar, ya que la satisfacción de cada uno se requieren para lograr no estar bajo ninguna condición de pobreza, es decir la universalidad de los derechos.

Tabla 4 Dimensiones, indicadores y variables.

ITEM	DIMENSIÓN	SUB CLASIFICACION - DIMENSION	PESO DE LA DIMENSIÓN	NIVELES DE LA PRIVACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS	RELACIÓN CON LA CDN	RELACIÓN CON POLÍTICA PÚBLICA DITRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1	NUTRICIÓN	ESTADO NUTRICIONAL	25%				
		1.1. 1DESNUTRICION AGUDA SEVERA		PRIVACION GRAVE	NIÑOS , NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	24 (2) (C), SALUD	EJE 1 NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANIA PLENA.
		1.2. 2DESNUTRICION A GUIDA		PRIVACION GRAVE			
		1.3. 3RIESGO DE PESO BAJO PARA LA TALLA		PRIVACION MODERADA			
		1.4. 5SOBREPESO		PRIVACION MODERADA			
		1.5. 6OBESIDAD		PRIVACION MODERADA			
2	VIVIENDA		25%				
		TIPO DE VIVIENDA					
		2.1.1 CASALOTE		PRIVACION MODERADA	NIÑOS , NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	27 (3) ESTANDARES DE VIDA	EJE 2 GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
		2.1.2 INQUILINATO		PRIVACION GRAVE			
		2.1.3 CASA O APARTAMENTO		PRIVACION LEVE			
		CONDICION DE LA VIVIENDA					
		2.2.1 ACEPTABLE		PRIVACION MODERADA			
		2.2.2 RUINA		PRIVACION GRAVE			
3	EDUCACIÓN		25%				
		ES ACTIVO DE ALGUNA MODALIDAD DE ATENCION					
		3.1					
		3.1.1 AMBITO FAMILI PRIMERA INFANCIA		PRIVACION LEVE	NIÑOS , NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	28 (1) (A) Y (B) EDUCACIÓN	EJE 3 GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA Y LA ADOLESCENCIA
		3.1.2 AMBITO INSTIT PRIMERA INFANCIA		PRIVACION LEVE			
4	ENFOQUE DIFERENCIAL		25%				
		EN CONDICION DE DISCAPACIDAD					
		4.1					
		4.1.1 FISICA		MODERADA	NIÑOS , NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	2, 8, 9,14,18,23,39	EJE 1 NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANIA PLENA. EJE 2. BOGOTA CONSTRUYE CIUDAD CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES
		4.1.2 MENTAL		MODERADA			
		4.2					
		ETNIA					
		4.2.1 INDIGENA		LEVE			
		4.2.2 NEGRO MULATO AFROCOLOMBIANO		LEVE			
		VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO					
		4.3					
		4.3.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO		LEVE			
		4.3.2 AMENAZAS		LEVE			
		4.3.3 COMBATES, ENFRENTAMIENTOS		LEVE			

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

4.4.3 La selección de las dimensiones e indicadores de privación.

La subclasificación de la dimensión se estableció de acuerdo a los estados nutricionales reportados en la base, en los que se evidencio casos de: desnutrición aguda severa, desnutrición aguda, riesgo de peso bajo para la talla, sobre peso, obesidad y normalidad, para la condición de establecer el nivel de privación se realizó, bajo la orientación de la Coordinadora del Equipo de nutricionistas, Ivon Carolina Camargo de la Subdirección para la Infancia:

“La desnutrición aguda corresponde al bajo peso de un individuo en relación con la talla o estatura. Se presenta en un periodo corto de tiempo y generalmente se produce por falta de consumo de alimentos en las cantidades requeridas o por una enfermedad de base que no permite que los nutrientes sean asimilados por el organismo de manera adecuada. La desnutrición aguda severa en si misma constituye un riesgo de mortalidad infantil por las alteraciones fisiológicas y metabólicas derivadas de la deficiencia de proteínas y otros micronutrientes, no obstante, la desnutrición aguda severa también está asociada al incremento de enfermedades prevalentes de la infancia y mortalidad por diarrea y enfermedad respiratoria, ya que estos niños se encuentran inmunosuprimidos y tienen una baja capacidad de respuesta para enfrentar estas infecciones. La desnutrición aguda severa requiere intervención clínica de recuperación nutricional. Al igual que la desnutrición crónica, los casos de desnutrición aguda requieren ser analizados bajo el enfoque de los determinantes sociales de la salud y de la seguridad alimentaria y nutricional, para identificar los factores del nivel individual, familiar, comunitario, institucional y de política pública que deben ser intervenidos, para disminuir este problema de salud pública frecuente en las niños cuyas familias se encuentran en pobreza”

En concordancia, se establece la siguiente asociación para el nivel de privación a la valoración nutricional de los niños de la investigación.

Tabla 5 Dimensión Nutrición:

ITEM	DIMENSIÓN	SUB CLASIFICACION - DIMENSION	NIVELES DE LA PRIVACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS	RELACIÓN CON LA CDN	RELACIÓN CON POLÍTICA PÚBLICA DITRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1	<u>NUTRICIÓN</u>	<u>ESTADO NUTRICIONAL</u>				
		1.1. 1DES NUTRICION AGUDA SEVERA	PRIVACION GRAVE	NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	24 (2) (C), SALUD	EJE 1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANA PLENA.
		1.2. 2DES NUTRICION AGUDA	PRIVACION GRAVE			
		1.3. 3RIESGO DE PESO BAJO PARA LA TALLA	PRIVACION MODERADA			
		1.4. 5SOBREPESO	PRIVACION MODERADA			
		1.5. 6OBESIDAD	PRIVACION MODERADA			
2	<u>VIVIENDA</u>					

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

4.4.5 Vivienda

El espacio donde viven los niños y niñas, es un recurso indispensable con el que deben disponer para su desarrollo integral. Dicha dimensión está asociada a problemáticas de hacinamiento, condiciones de la vivienda y carencia de espacios propios; las cuales mantienen una relación con el estado de seguridad y de superveniencia de la población.

Con respecto, a las subcategorías lo que corresponde a la condición de la vivienda, dicho concepto lo remite quien hace la visita en el hogar de los niños. La valoración de privación grave se remite a categorías que evidencian una condición de fragilidad mayor, puesto que está limitada al pago de este espacio y en la mayoría de los casos los jefes del hogar carecen de un ingreso estable. La valoración de privación asignada es la siguiente:

Tabla 6 Niveles de Privación – Vivienda.

ITEM	DIMENSIÓN	SUB CLASIFICACION - DIMENSION	NIVELES DE LA PRIVACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS	RELACIÓN CON LA CDN	RELACIÓN CON POLÍTICA PÚBLICA DITRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
2	<u>VIVIENDA</u>					
		2.1 <u>TIPO DE VIVIENDA</u>				
		2.1.1 CASALOTE	PRIVACIÓN MODERADA			
		2.1.2 INQUILINATO	PRIVACIÓN GRAVE			
		2.1.3 CASA O APARTAMENTO	PRIVACIÓN LEVE	NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	27 (3) ESTANDARES DE VIDA	EJE 2 GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
		2.2 <u>CONDICION DE LA VIVIENDA</u>				
		2.2.1 ACEPTABLE	PRIVACIÓN MODERADA			
		2.2.2 RUINA	PRIVACIÓN GRAVE			

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

4.4.6 Dimensión Educación Inicial.

Esta dimensión, es esencial para el desarrollo del ser humano, para el caso del estudio de cero a cinco años, el acceso oportuno a la educación inicial propende por un mejor desarrollo integral para la niñez. Cuando se habla de esta dimensión se asocia los indicadores, bajos niveles de escolaridad, deserción, ausentismo entre otros. Sin embargo, para la investigación la valoración asignada de privación corresponde a que estos niños en su momento antes de ingresar a los servicios de la Entidad se encontraban en una situación de mayor riesgo, por tal razón todos los niños que aparecen en la base son participantes activos a los cuales se les ha priorizado a través de la atención para mejorar su calidad de vida. La valoración de privación es la siguiente:

Tabla 7 Niveles de Privación – Educación Inicial.

ITEM	DIMENSIÓN	SUB CLASIFICACION - DIMENSION	NIVELES DE LA PRIVACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS	RELACIÓN CON LA CDN	RELACIÓN CON POLÍTICA PÚBLICA DITRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
3	<u>EDUCACIÓN</u>	<u>ES ACTIVO DE ALGUNA MODALIDAD DE ATENCION</u>				
		3.1 <u>AMBITO FAMILI PRIMERA INFANCIA</u>	PRIVACION LEVE	NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	28 (1)(A) Y (B) EDUCACIÓN	EJE 3 GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA Y LA ADOLESCENCIA
		3.1.1 <u>AMBITO INSTITI PRIMERA INFANCIA</u>	PRIVACION LEVE			

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

4.4.7 Enfoque diferencial

Como se mencionó la selección de esta dimensión y las sub categorías, se establecen como nuevas dentro de la estimación de la pobreza de la CEPAL – UNICEF.

Sin embargo, la condición de incluirlas parte del resultado obtenido con los niños que participaron en el taller realizado y que describieron la asociación de estas categorías con un niño en situación de pobreza. Así mismo, existe una percepción de inobservancias frente a la población con discapacidad y las minorías étnicas que no permite conocer la realidad de los mismos. La valoración para cada nivel de privación es la siguiente:

Tabla 8 Niveles de Privación – Enfoque diferencial.

ITEM	DIMENSIÓN	SUB CLASIFICACION - DIMENSION	NIVELES DE LA PRIVACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS	RELACIÓN CON LA CDN	RELACIÓN CON POLÍTICA PÚBLICA DITRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
4	ENFOQUE DIFERENCIAL					
		4.1 <u>EN CONDICION DE DISCAPACIDAD</u>				
		4.1.1 FISICA	MODERADA			
		4.1.2 MENTAL	MODERADA			
		4.2 <u>ETNIA</u>				
		4.2.1 INDIGENA	LEVE	NIÑOS, NIÑAS DE 0	2, 8, 9, 14, 18, 23, 39	EJE 1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANIA PLENA. EJE 2. BOGOTA CONSTRUYE CIUDAD CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES
		4.2.2 NEGRO MULATO AFROCOLOMBIANO	LEVE	A 5 AÑOS		
		4.3 <u>VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO</u>				
		4.3.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO	LEVE			
		4.3.2 AMENAZAS	LEVE			
		4.3.3 COMBATES, ENFRENTAMIENTOS	LEVE			

Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

4.4.8 El cuidado y la recreación

Son dimensiones nuevas que deben incluirse para la construcción de análisis de pobreza en la infancia, debido al imaginario que están recreando los niños frente a la problemática de abandono, secuestro y abuso los niños reclaman una mayor atención a estas situaciones. Sin embargo, en la información suministrada no se evidencian ninguna variable que se pudiera incluir en la medición. El sentimiento de abandono, riesgo de sobrevivencia material y física. La incertidumbre hacia el futuro hace parte de lo que viven los niños en situación propias de la pobreza (Corredor 1999).

Situación similar sucede con la dimensión de recreación, los niños requieren de espacios para interactuar con otros, para conocer y estimular su desarrollo, no obstante de acuerdo a la percepción de los niños los espacios para que ellos puedan jugar o hacer actividades propias de su edad son escasos.

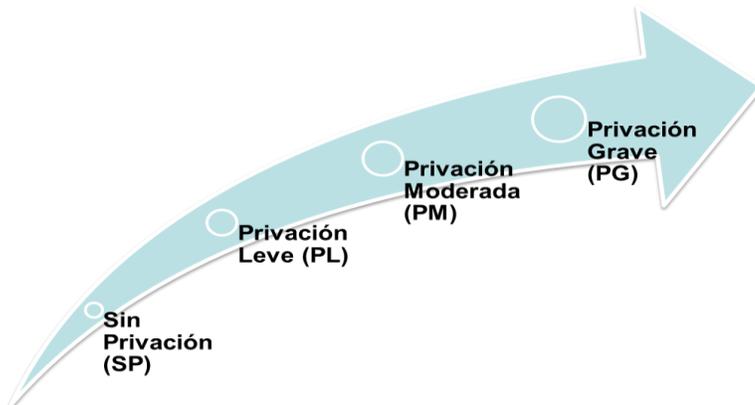
4.4.9. Niveles de privación

Los niveles de privación que se relacionan en el marco de análisis comprenden estados en los que algunos niños no presentan una privación de acuerdo a las sub categorías establecidas. Así mismo, la condición de la privación *per se* es susceptible de presentar cambios intempestivos por situaciones propias de la pobreza.

“La Agregación: A partir de la identificación de los niños extremadamente pobres o pobres según los diversos indicadores de privación existen varias alternativas de índices de agregación. En la metodología CEPAL-UNICEF se optó por una aproximación basada en el **criterio de co-realización**, es decir, se considera pobres a aquellos individuos que no pueden lograr satisfacción en todos los indicadores en forma simultánea. Esto implica que el acceso inadecuado a sólo uno de los bienes y servicios es suficiente para clasificar a una persona u hogar como pobre; las necesidades son complementarias. Las personas que no cumplen con por lo menos un estándar son pobres (Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Pobreza (Grupo de Río), 2007). Esto es compatible con el enfoque de derechos humanos y el principio de indivisibilidad de estos derechos”.

Esta valoración de privación debe servir de orientación para analizar condición real de los participantes que aún permanecen en el mismo estado inicial con el que solicitaron la atención del servicio.

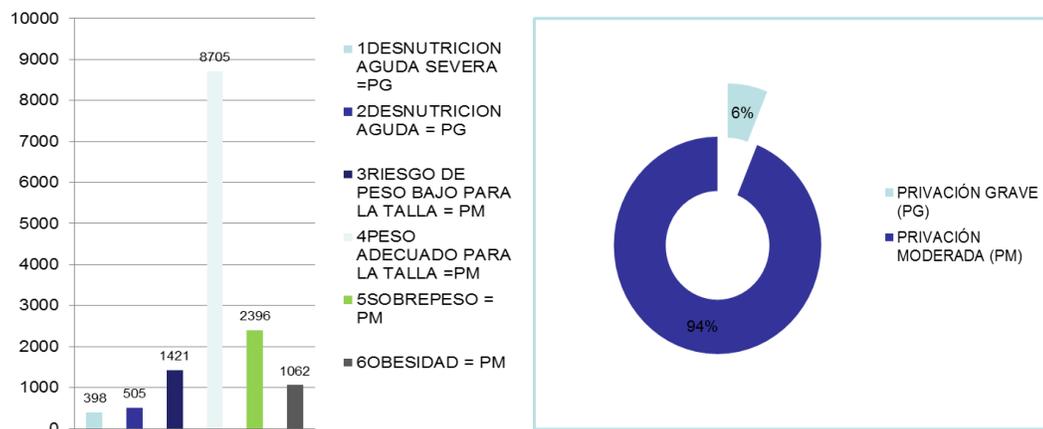
Figura 12 Escalas de Privación.



Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

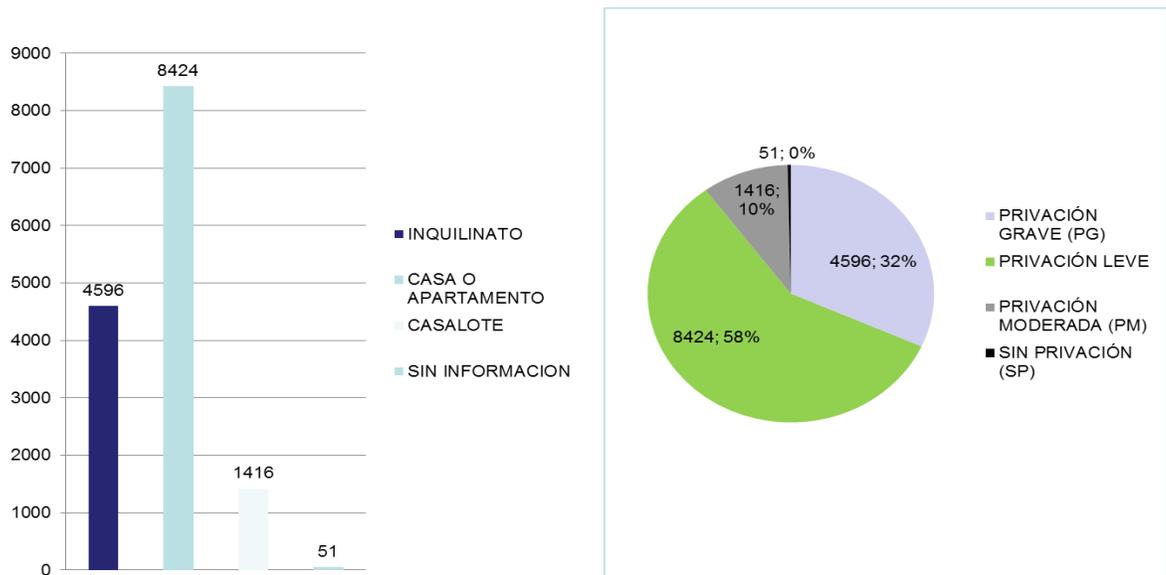
4.5. RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE POBREZA EN LA INFANCIA DE LA POBLACIÓN DE CERO A CINCO AÑOS A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE DERECHOS

Figura 13 Análisis Dimensión Nutrición.



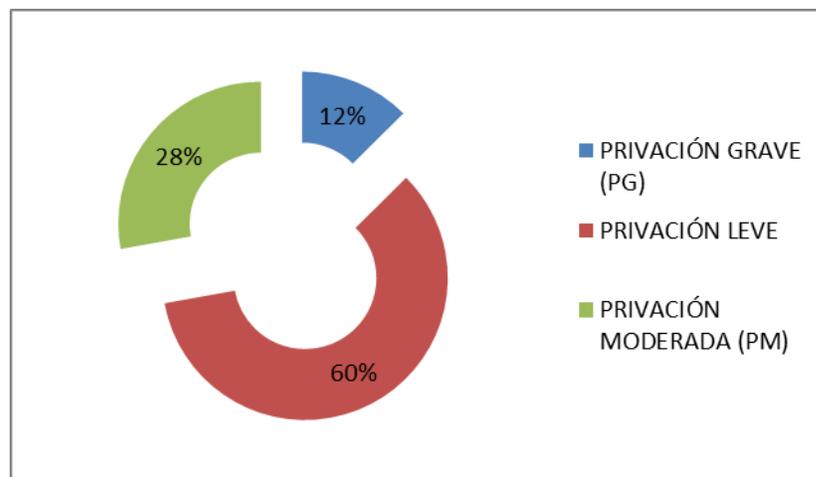
Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

Figura 14 Análisis Dimensión Vivienda.



Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

Figura 15 Análisis dimensión Enfoque diferencial



Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

De acuerdo a la estimación realizada, la nutrición es la dimensión que más genera privación en los niños, condición que afecta el desarrollo integral de la población. En la clasificación de los niveles de privación, prevalece la condición de la privación grave, como se explicó en la construcción de las subcategorías el estado nutricional de desnutrición aguda severa y aguda, son indicadores que presentan una mayor tendencia y por lo tanto inciden en la observación general de la dimensión. Aunque la Entidad trabaja a través de componentes alimentarios (comida caliente y/o bonos), existe una tendencia en la permanencia de la condición en los niños atendidos y /o el ingreso de la nueva población.

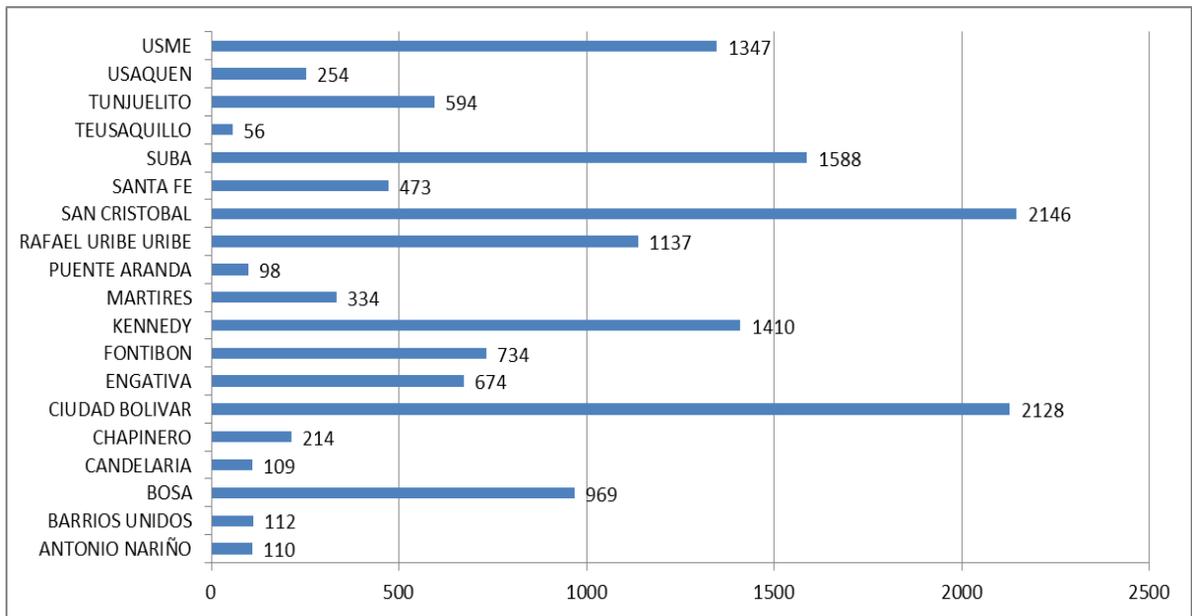
Para el caso de las dimensiones de vivienda y educación inicial el estado que prevalece de privación es la condición leve, lo que refiere a educación esta prevalencia se debe a que los niños participan de los servicios de la entidad razón por la cual el ciento por ciento de la población está atendida a través de las modalidades de atención como los son los comedores comunitarios, jardines cofinanciados, casas vecinales, jardines sociales, centros acunados entre otros. Por último, la dimensión de enfoque diferencial evidencia que el 60% se encuentran en privación moderada y tan solo el 12 % de los niños tienen una privación grave.

Una vez establecida la valoración de privación de cada uno de los 14.487 niños analizados, bajo esta metodología de estimación para comprobar lograr la identificación de la población en situación de pobreza y siguiendo con los enfoques inicialmente expuestos, con los que se construyeron la escala de privación, asociada al indicador de cada subcategoría que compone la dimensión de nutrición, vivienda, educación inicial y enfoque diferencial.

- Identificación con el **enfoque de unión**, donde se identifica como pobres todos los casos en que el número de privaciones sea mayor que uno ($C_i \geq 1$)
- Identificación con el **enfoque de intersección**, el cual identifica como pobres a todos aquellos que tengan privaciones en todas las dimensiones posibles ($C_i = d$).
- Identificación con el **enfoque de línea de corte dual**, el cual toma una cantidad de privaciones k , que se toma como límite para la identificación de la pobreza ($C_i = k$). Este número k puede tomar cualquier valor entre 1 y d .
Para este caso se toma $K = 2$

La aplicación de estos tres enfoques, permite establecer que bajo el criterio del enfoque de unión el 100% de los niños son pobres, es decir que todos los niños establecen por lo menos una privación en alguna de las dimensiones propuestas. Para la condición en la que el umbral mínimo para establecer la población pobre debe ser como mínimo igual al número de privaciones establecidas es decir $d=4$, se obtiene que tan solo el 2% que corresponde a 279 niños no se establecerían en situación de pobreza, se obtiene de normalizarla, para cualquier caso de privación identificado como 1 y sin privación como 0 (anexo matriz 2).

Figura 16 Localidad Vs población con privaciones.



Fuente: elaborado por la autora, con datos de la SDIS 2015

En concordancia con lo mencionado, se evidencia que el 100% de las localidades presentan alguna privación, sin realizar de las demisiones de salud, educación, vivienda y enfoque diferencial, así mismo se reconoce que las localidades de Ciudad bolívar, Kennedy, San Cristóbal y Suba concentran la mayor parte de las privaciones; no obstante Ciudad Bolívar es la localidad que más población con privación tiene es decir un total 2.128 niños, mientras que la localidad de Teusaquillo tan solo relaciona el 0,4% de con algún tipo de privación

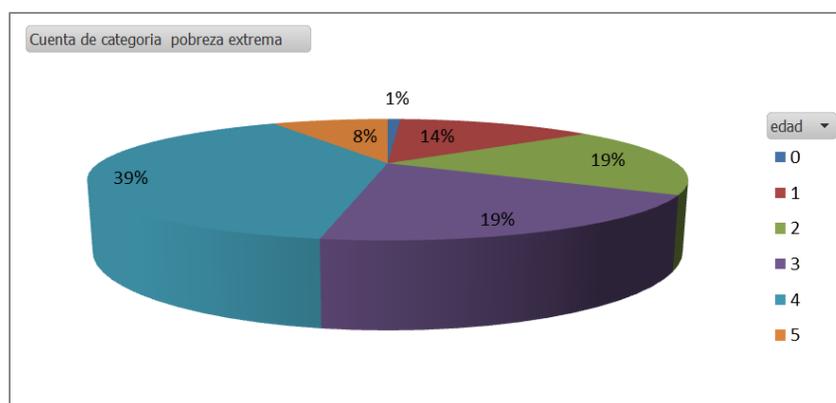
Tabla 9 Número de privaciones por rango de Edad

PRIVACIONES	RANGO DE EDAD DE LA POBLACIÓN					
	0	1	2	3	4	5
1 PRIVACION						
2 PRIVACIONES		6	8	12	21	4
3 PRIVACIONES	125	1.936	2.635	2.762	5.541	1.155
4 PRIVACIONES	4	43	48	62	107	18

Fuente elaborado por la autora, con datos de la SDIS 2015

Con respecto a los rangos de edad los niños de cuatro años concentran el 39% siendo este el mayor nivel de privación por edad, la tendencia de privación de dimensión es de 3 a 4, respectivamente. Así; mismo se evidencia que el 97,7 de los niños presentan como mínimo tres privaciones actualmente.

Figura 17 Pobreza Extrema por edad.



Fuente: Elaborado por la autora con datos de la SDIS 2015.

Con respecto a la población en situación de pobreza extrema, la edad de cuatro años es la que concentra una mayor participación de este estado, caso contrario

extremos, mientras que localidades como Barrios Unidos , Teusaquillo, Antonio Nariño suman el 1.9% de concentración del flagelo de pobres extremos.

Figura 19 Figura Pobreza Por localidad



Fuente: Elaborado por la Autora a partir de datos SDIS 2015

Finalmente el análisis del territorio asociado a pobres y pobres extremos se hace con el fin de explorar la linealidad que existe con otros categorías de análisis, sin embargo la caracterización de los territorios también hacen parte de los elementos que por condiciones propias que pueden generar problemáticas que impliquen violaciones a los derechos, para el caso del estudio a las dimensiones de

nutrición, vivienda , educación y enfoque diferencial, para el caso de los niños pobres las localidades de Rafael Uribe , Bosa y Tunjuelito logran tener los mayor concentración sobre el total de 47 niños situados en pobreza

CONCLUSIONES

El Distrito a través del enfoque de derechos ha logrado desarrollar, Políticas Públicas que priorizan la provisión y garantía de derechos, razón por la cual logran hacer relevante el atributo del individuo, reconociéndolo como sujeto titular de derechos que para el caso de la niñez, ha significado un avance en la desnaturalización del concepto que primaba bajo la condición de la elección del adulto, con ello se establece la primera relación de dignidad y libertad fundamental que requiere el ejercicio pleno de los derechos, es decir el reconocimiento del SER.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito a través del enfoque de derechos ha logrado recorrer un camino que ha concientizado a la sociedad en que la responsabilidad de la primera infancia es un trabajo colectivo, tanto de derechos como de deberes que son corresponsables a la hora de mejorar la calidad de vida de todos; es por eso que el enfoque de derechos enfatiza la promoción y protección de los derechos basado, en su principio de universalidad que propende promover las capacidades y oportunidades de la población participante de los Programas y Proyectos creados para el beneficio de la sociedad.

Sin embargo, existen condiciones externas que no permiten la progresividad del bienestar de la infancia, por esta razón es indispensable que se construyan

sistemas de información coherentes con las necesidades de la infancia y con ello se puedan establecer escalas de privación de derechos que logren orientar a los hacedores de políticas en los ajustes que requieran los Programas y proyectos implementados para la atención de la primera infancia. De esta manera la participación siendo un elemento vinculante del enfoque de derechos debe tener una mayor prelación para la generación de indicadores que contemplen la realidad de la infancia a través de los niños que son partícipes de estos programas.

Con relación a las categorías construidas en concordancia a la mirada de los niños con respecto a la pobreza de la infancia, un resultado relevante es que a través de la creación de espacios de participación, los niños de manera homogénea y continua construyeron categorías y/o condiciones con las que se prevé la situación de pobreza de la niñez, con un imaginario propio en lo que sitúan al abandono, el cuidado, seguridad y el amor como nuevas situaciones que para ellos condicionan su pleno desarrollo y que son vitales para garantizar el ejercicio de sus derechos, sin dejar de lado otros derechos que para ellos son tradicionales en su lenguaje como la falta de alimentación, educación y vivienda, que contradicen una aceptabilidad de la condición humana frente a la violación de los derechos

Como se señaló a lo largo del documento, el reconocimiento de la población infantil frente a las condiciones propias de su existir, siguen estando limitadas a la mirada y orientación de los adultos. Si bien es cierto, se ha creado estrategias para que intervengan a favor de la Primera Infancia, el rezago creado por atributos

pre establecidos por las condiciones generales de la sociedad, no dan cuenta de la realidad en la que están inmersos los niños.. Categorías tan visibles, como el cuidado representan el imaginario de necesidad y de vulneración que perciben la mayoría de ellos.

Esta tarea de construcción de nuevos conceptos contribuye a la integralidad del reconocimiento del marco de derechos para el desarrollo colectivo, razón por la cual las políticas Públicas Distritales a favor de la Infancia, no pueden ser el único camino para conocer, agendar y atender las necesidades propias de la infancia.

Las situaciones de intolerables han cambiado, lo niños reconocen actualmente el concepto de pobreza y distinguen el hecho de confrontar a la inseguridad económica como elemento receptor de pobreza. La lectura propia de la participación de los niños, confirmó el supuesto de categorías de análisis que afectan de manera integral el desarrollo de todos. Las categorías construidas y seleccionados con los niños como lo es nutrición, vivienda, educación inicial y enfoque diferencial, arrojaron ser variables que explican el comportamiento de los cambios que se generan durante el ciclo de vida.

De acuerdo a la metodología de la CEPAL – Unicef, se obtuvo que a través del enfoque de unión el 100 por ciento de la población objeto de estudio es pobre, este resultado permite conocer el rostro de la pobreza real. Como bien se sabe los 14.487 datos corresponden a población que está activa y participa de alguna modalidad de servicios que ofrece la Entidad, con esta condición, el ejercicio

demuestra haber sido congruente, ya que en la clasificación de pobres, no pobres y pobres extremos se concluye que todos son pobres y que el 99,7% de la población son pobres extremos. Así mismo, se percibe una constante dentro de todo el análisis por categorías en las que las localidades de ciudad bolívar, suba y Kennedy, manejan una mayor probabilidad de asociar entre tres a cuatro niveles de privación

Una condición relevante para analizar a futuro es el fenómeno de desnutrición que persiste en el Distrito, de acuerdo a la información reportada el 100% de los niños presentan estados de nutrición negativos, lo cual hace que se generen preguntas en torno a la entrega de los alimentos o el componente alimentario que les dan a las familias para mejorar la seguridad alimentaria. Así mismo, se observa que los estados que más predominan son la desnutrición aguda severa y desnutrición aguda y los casos de obesidad a temprana edad, esta recomendación parte de establecer que si bien todas las dimensiones de análisis son importantes, el componente de nutrición en el primer ciclo de vida define los rezagos de crecimiento y de desarrollo, a esto se suma que Bogotá siempre ha presentado una tendencia alta y constante frente a la problemática de desnutrición.

Por último se recomienda una mayor atención a la construcción de plataformas y/o aplicativos a los cuales se pueda reportar el desarrollo de las actividades implementadas para el desarrollo de la primera infancia, con las cuales se puedan generar análisis de la Progresividad de la Política Pública y a su vez la

estandarización de categorías que se asocien a las necesidades propias de la infancia, como las construidas en la investigación

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Acuerdo 379 de 2009. (junio 30) “Por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema completo de vacunación - PAI”. Registro Distrital No.: 4233 de 2009.
- Acuerdo 388 de 2009. (julio 02) “Por medio del cual se establece el Plan Distrital de atención integral para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá, en casos de victimización por intimidación o acoso escolar (Bullying) y demás actos de violencia en el ámbito escolar y se dictan otras disposiciones”. Registro Distrital No.: 4235 de 2009.
- Acuerdo 489 de 2012 (junio 12) “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”. Anales del Concejo.
- Alarcón P, Y. (2011). Constitucionalismo y garantismo en los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia. *Vniversitas* No.122: 363-393. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602011000100013
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2001). Política Pública de Juventud 2006 – 2016. Bogotá D.C.: Secretaría de Gobierno; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/99/Tecnico_19.pdf?sequence=1
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2005). Política Pública de Mujer y Géneros. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS; & Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de:

<http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/bogota/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Bogota.pdf>

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011 – 2021. Bogotá D.C.: Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/POLITICA%20E%20INFANCIA%20Y%20ADOLESCENCIA%20TODO.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). Política pública para las familias de Bogotá 2011 – 2025. Bogotá D.C.: Secretaría de Integración Social – SDIS; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_de_bogota_2011-2025.pdf
- Alcaldía Mayor; Profamilia. (2011). Encuesta Distrital de Demografía y Salud – EDDS. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: http://www.participacionbogota.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2359:muj-publicaciones&catid=455:muj-publicaciones
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor; Secretaría Distrital de Planeación; Secretaría Privada; Secretaría General. Recuperado de: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documents/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York: Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

- American Psychological Association – APA. (2015). APA Dictionary of Psychology (2nd Edition). Washington DC: American Psychological Association.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1965). Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD). Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:
http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los derechos del niño. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Recuperado de:
<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html>
- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista CEPAL. 88(1): 35-50. Recuperado de:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11102/088035050_es.pdf?sequence=1

- CEPAL. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL. No 86.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo. (Reimpresión). México D.F.: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2008). Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. Santiago: CEPAL. Recuperado de: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/1/40211/P40211.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-st.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>
- Conpes Social No. 109. (03 de Diciembre). Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”. Bogotá D.C.: Consejo Nacional de Política Económica Social; Departamento Nacional de Planeación. 2007.
- Conpes Social No. 152. (14 de junio). “Distribución de los recursos del sistema general de participaciones”. Bogotá D.C.: Consejo Nacional de Política Económica Social; Departamento Nacional de Planeación. 2012.
- Conpes Social No. 162. (14 de marzo). “Sistema General de participaciones vigencia 2013”. Bogotá D.C.: Consejo Nacional de Política Económica Social; Departamento Nacional de Planeación. 2013.

- Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. (2009). Acuerdo No. 406 de 2009. “Por el cual se asignan recursos de la Subcuenta de Promoción del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA - para la adquisición de vacuna contra el neumococo como complemento al programa ampliado de inmunizaciones PAI y se definen criterios para su ejecución”. Bogotá D.C.: Ministerio de la Protección Social,
- Corredor M, C. s.a. Pobreza y desigualdad, reflexiones conceptuales y de medición.
- Crossley, TF; & Curtis, LJ. (2006). Child poverty in Canada. Review of Income and Wealth. 52(2): 237-260. Recuperado de: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1475-4991.2006.00186.x/abstract>
- Dávila, P.; & Naya, LM. (2012), El derecho a la educación en el marco de los derechos del niño en América Latina: Una perspectiva comparada. Revista Mexicana de Investigación Educativa. 17(53), 437 – 457. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662012000200006&script=sci_arttext
- Decreto 031 de 2007 (enero 24). “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 238 de 2006, que crea y estructura en el Distrito Capital el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia”. Registro Distrital No.: 3693 de 2007.
- Decreto 508 de 2007 (noviembre 6). “Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre”. Registro Distrital No.: 3868.
- Decreto 57 de 2009 (febrero 26) “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de

Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006”. Alcaldía Mayor.

- Decreto 520 de 2011. (24 de noviembre) “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.”. Alcaldía Mayor.
- Decreto 936 de 2013 (mayo 9). “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del Artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial No.: 48.786.
- Di Virgilio, M.M; & Solano, R. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: CIPPEC; & UNICEF. Recuperado de: <http://www.cippec.org/documents/10179/60576/M+Salud,%20Monitoreo+y+evaluaci%C3%B3n+de+pol%C3%ADticas,%20programas+y+proyectos,%20Di+Virgilio+y+Solano+2012.pdf/9a423534-8230-408b-aca9-56a5301229e2>
- Gallo R, N.E.; Meneses C, Y.A.; & Minotta V, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. Investigación & Desarrollo. 22(2), 360 – 401. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/5595/6333>
- García, S.; Ritterbusch, A.; Martín, T.; Bautista, E.; & Mosquera, J.M. (2013). Análisis de la situación de la pobreza infantil en Colombia. Notas de Política, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Universidad de Los Andes. 14. Recuperado de: <https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/me->

[publicaciones/notas-de-politica/15-notas-de-politica/77-analisis-de-la-situacion-de-la-pobreza-infantil-en-colombia](#)

- García, S.; Ritterbusch, A.; Bautista, E.; Mosquera, J.P.; & Martín, T. (2014). Análisis de la pobreza multidimensional en niños, niñas, y adolescentes en Colombia: metodología y principales resultados. Serie Documentos de Trabajo EGOB 2014. 8. Universidad de los Andes - Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Recuperado de: <https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/component/abook/book/12-documentos-de-trabajo/47-analisis-de-la-pobreza-multidimensional-en-ninos-ninas-y-adolescentes-en-colombia-metodologia-y-principales-resultados>
- Giddens, A; & Sutton. (2013). Sociología. (7ma Edición). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Gordon, D.; Nandy, S.; Pantazis, C.; Pemberton, S.; & Townsend, P. (2003). Child poverty in the developing world. Bristol: University of Bristol; The Policy Press. Recuperado de: http://www.unicef.org/lac/child_poverty_in_the_developing_world.pdf
- Guerra G, M.R. (2015). Los derechos económicos en una sociedad decente y en teorías de la justicia. Cuadernos de Economía. 34(64): 89-114. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47722015000100005&script=sci_arttext
- Institut de Drets Humans de Catalunya (2014). Derechos Humanos y Desarrollo El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo – EBDH. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya. Recuperado de: http://www.idhc.org/arxius/recerca/DHE_08.pdf
- Ley 1098 de 2006 (noviembre 8). “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Diario Oficial No.: 46.446.

- Ley 1146 de 2007 (julio 10), “Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”. Diario Oficial No.: 46.685.
- Ley 1295 de 2009 (abril 06). “Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén”. Diario Oficial No.: 47.314.
- Ley 1438 de 2011 (enero 19). “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial No.: 47.957.
- Mohanty, SK. (2011). Multidimensional Poverty and Child Survival in India. PLoS ONE. 6(10): 14 p. Recuperado de: <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0026857>
- Molina, N.N.; & de Negri, A. (2009). El sector de integración y la política social del distrito. Elementos filosóficos programáticos y de gestión, citado en las políticas públicas en Bogotá derechos, ciudadanía y construcción de lo público.
- Observatorio DIJIN (SIJIN MEBOG) Policía Nacional. (2014). Bogotá D.C.: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría Distrital de Gobierno. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo, SIEDCO.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: ONU. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/046/82/IMG/NR004682.pdf?OpenElement>
- Pautassi, L.; & Royo, L. (2012). Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. Santiago: CEPAL; & UNICEF. Recuperado de: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/11162.pdf>

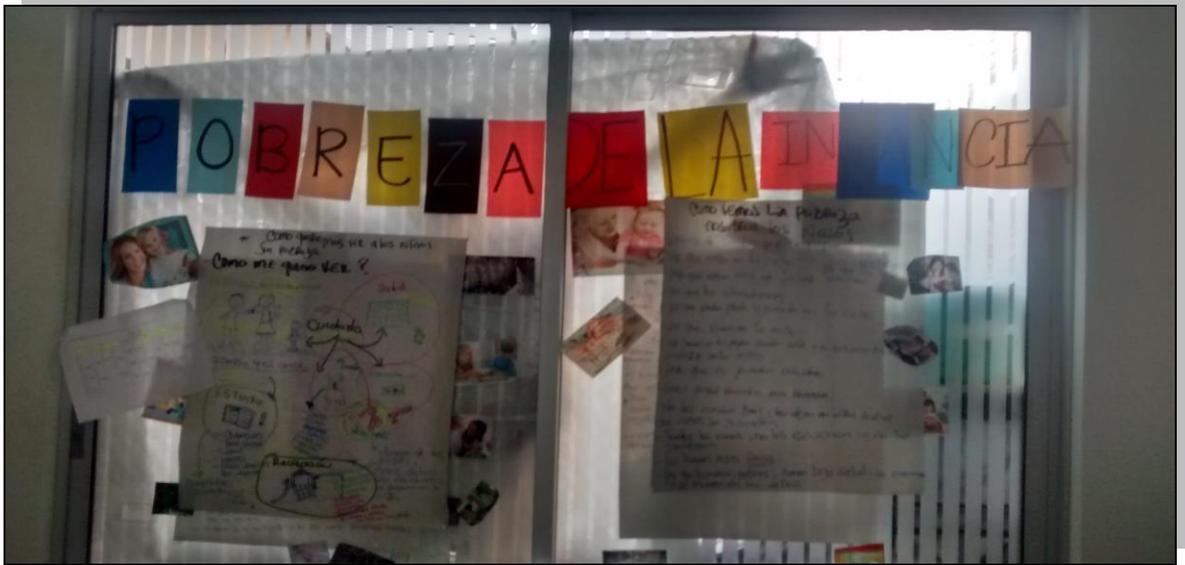
- Roche, JM. (2013). Monitoring Progress in Child Poverty Reduction: Methodological Insights and Illustration to the Case Study of Bangladesh. Soc Indic Res. 112 (2): 363 – 390. Recuperado de: <http://link.springer.com/article/10.1007/s11205-013-0252-8>
- Satriano, C, (2006). Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales. Revista Mad. 15(1): 60-73. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/15/satriano.pdf>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2014). Sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. Bogotá D.C.: Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Recuperado de: [http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2013_informes_gestion/\(29042015\)_informe_smia_2013.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2013_informes_gestion/(29042015)_informe_smia_2013.pdf)
- Secretaría Distrital de Planeación. (2014). Transcurrir Vital IV: La infancia negada. Serie Rostros y Rastros, Razones para construir ciudad. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría de Integración Social, IDIPRON (2007). V Censo de Habitantes de la Calle. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS; Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON; Centro de Investigación sobre Niñez y Juventud Desprotegida-CINJD. Recuperado de: <http://cinjdpublicaciones.blogspot.com.co/2009/12/v-censo-de-habitantes-de-la-calle-en.html>
- Sen, A. (1989). Food and Freedom, World Development, 17.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Primera reimpresión. México D.F.: Editorial Planeta Mexicana S.A. de C.V.

- Sher, F; Ullah-Awan, R; Iqbal, T; & Javed, K. (2012). Measurement of Multidimensional Child Poverty: A District Level Analysis for Punjab, Pakistan. *Business Management Dynamics*. 1(11): 06-20. Recuperado de: http://bmdynamics.com/issue_pdf/bmd110212-6-20.pdf
- Trani, JF; Biggeri, M; & Mauro, V. (2013). The Multidimensionality of Child Poverty: Evidence from Afghanistan. *Soc Indic Res*. 112 (1): 391 – 416. Recuperado de: <http://link.springer.com/article/10.1007/s11205-013-0253-7>
- UNICEF. (2005). *Estado Mundial de la Infancia: Infancia amenazada*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. Recuperado de: http://www.unicef.org/spanish/publications/index_24432.html
- UNICEF, & CEPAL. (2005). La pobreza infantil en América Latina. *Boletín Desafíos*. 1(1), 4 - 9. Recuperado de: [http://www.unicef.org/lac/Desafios_n1_Sept2005-esp\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Desafios_n1_Sept2005-esp(3).pdf)
- UNICEF, & CEPAL. (2010). *Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. Recuperado de: http://www.unicef.org/honduras/Pobreza_infantil_America_Latina_Caribe_2010.pdf
- UNICEF (2012). *Florescia, IT: Medición de la pobreza infantil: Nuevas tablas clasificatorias de la pobreza infantil en los países ricos del mundo*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF. Recuperado de: <http://www.unicef-irc.org/publications/668>
- Universidad Nacional, Cuadernos de Economía No 26. *Capital Humano y Capacidad Humana*, Amartya Sen.

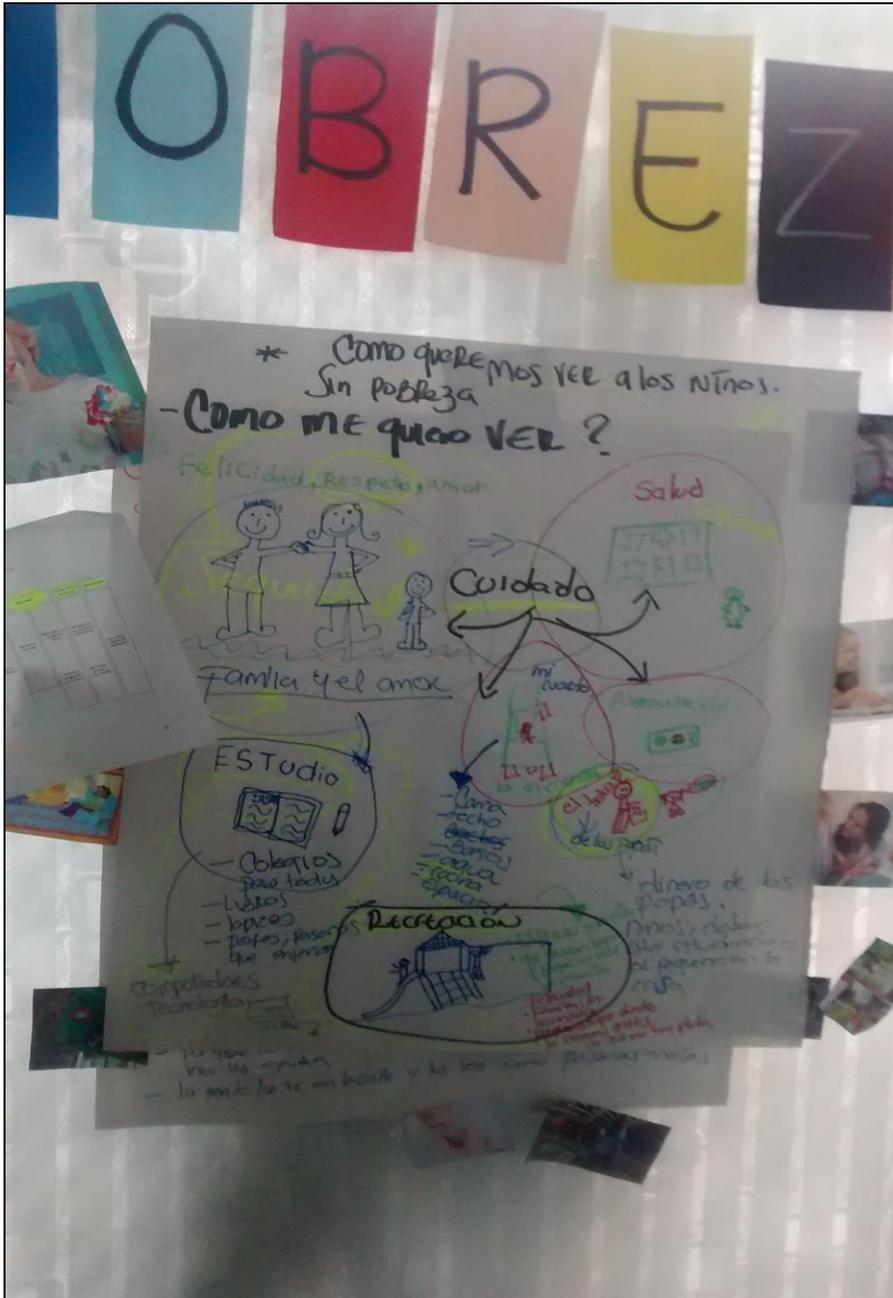
- Vial, J.; Raczynski, D.; & Pizarro, C. (1995). Políticas económicas y Sociales en el Chile Democrático. Santiago: Corporación de Estudios Para América Latina – CIEPLAN; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. Recuperado de: <http://cieplan.cl/biblioteca/detalle.tpl?id=15>
- Vélez, C.E.; & Torres, M.F. (2014). La desigualdad de oportunidades entre os niños colombianos: avances y retos del desarrollo humano en la última década. Serie Documentos de Trabajo EGOB 2014. 14. Universidad de los Andes - Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Recuperado de: <https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/component/abook/book/12-documentos-de-trabajo/55-la-desigualdad-de-oportunidades-entre-los-ninos-colombianos-avances-y-retos-del-desarrollo-humano-en-la-ultima-decada>
- White, H; Leavy, J; & Masters, A. (2003). Comparative Perspectives on Child Poverty: a review of poverty measures. Journal of Human Development. 4(3): 379 - 396. Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1464988032000125755#.Vpi3mBV97NM>
- World Health Organization. (1997). WHOOL: Measuring Quality of Life. Programme on Mental Health. Geneva: World Health Organization. Recuperado de: http://www.who.int/mental_health/media/68.pdf

6. ANEXOS.

Anexo A. Imágenes taller con Niños.



Imágenes taller con Niños.



Imágenes taller con Niños.



Imágenes taller con Niños.

Que creo que es lo que mas necesitan los niños pobres



Scanned by CamScanner

Imágenes taller con Niños.

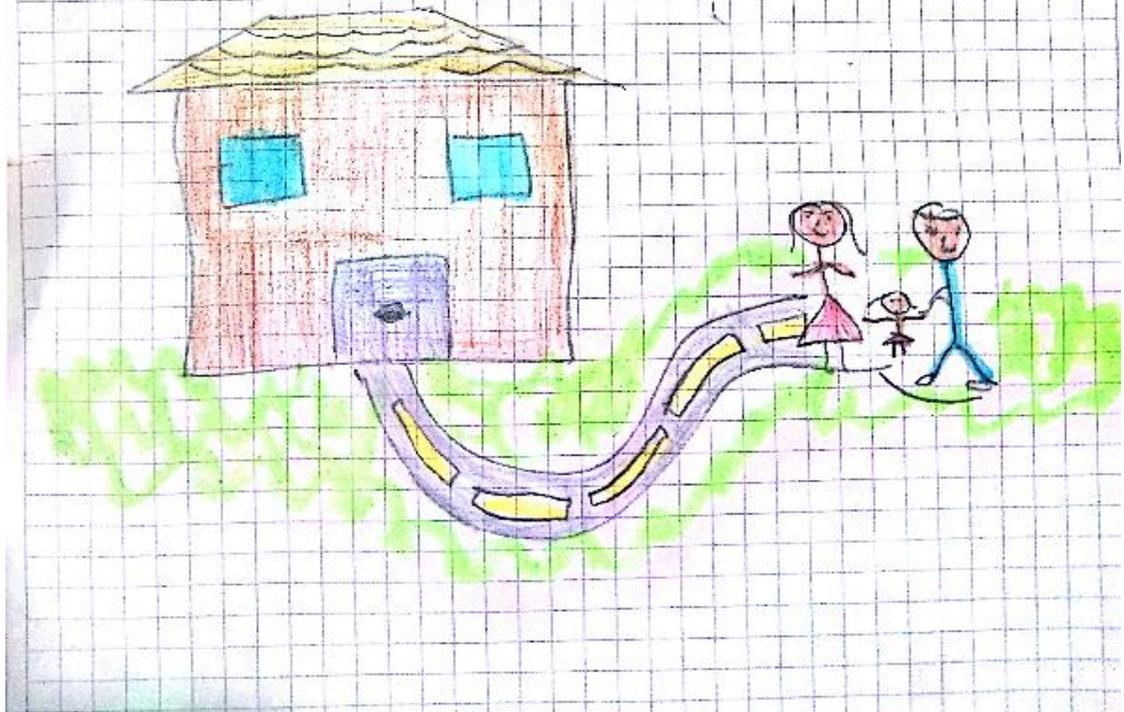
⑦ Yo veo a una persona leyendo un libro a un niño

④ Veo a un niño usando su cerebro asiendo un rompecabezas

⑩ Yo pienso que en ese lugar hay desorden

③ una señora enseñándole y mostrándole animales objetos etc a una bebe

⑧ una señora le muestra un libro a una bebe



Scanned by CamScanner

Imágenes taller con Niños.



Imágenes taller con Niños.

• los papas los regalan y ~~los~~ y las otras personas los ponen hacer cosas malas y ellos no quieren

¿ Como identificamos a los niños

¿ POBRES ?

- los mandan a venderse; en la noche y no estar en la casa durmiendo
- No hay seguridad x q lo engañan y los ponen hacer cosas malas

- Que les hacen consumir cosas que no deben
- que no los cuidan bien los papas.
- personas malas que a los niños los indefenso
o en su compañía se los roban; y los ponen hacer cosas que no les gustan
- mamás que son abuelas y no les gusta que los niños vivan ahí; entonces los dejan en la calle; por que no los pueden dar ropa
- No comen alimentos saludables por que ni los conocen y no los tienen.

→ por que la pobreza de un adulto es diferente de un niño

- por que los niños venden en la calle; trabajan siempre y no les ayudan
- la gente se ve en la calle y los ven como personas malas

Scanned by CamScanner

Como vemos la pobreza nosotros los Niños

- la forma de vestir; por la ropa
- Por que estan en la calle → Son agresivos por que no los educan
- Por que estan mal de Salud
- Por que los abandonan
- Por que piden plata y comida en la calle
- Por que Viven en la calle.
- No tienen a los papas quedan solos y en ocasiones roban comida de onto ellos
- Por que no pueden estudiar.
- Comen papel periódico para llenarse.
- No los cuidan Bien; los dejan en otros lados los niños se suicidan
- Todos los niños; no los escuchan y no los protegen
- les hacen cosas feas
- Por que los niños; pobres; tienen baja salud; se enferman y se mueren en las calles.

Anexo. 2

Tabla 1 Un recorrido de la política social en los planes de desarrollo del Distrito

ITEM	CARACTERÍSTICAS		
PLAN DE DESARROLLO	Bogotá para vivir todos del mismo lado 2001- 2004	Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión 2004 – 2008	Bogotá Positiva: Para vivir mejor 2008-2012
ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO, PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS	Perspectiva de derechos , participación , Respeto	Perspectiva de derechos humanos y participación ciudadana	Enfoque de Derechos, territorial y Diferencial(género)
ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES	Se construyeron de manera participativa los Lineamientos de Política Social a diez años, para todos los grupos poblacionales en Bogotá (niños, niñas, adolescentes; Jóvenes; teniendo en cuenta la triada Personas, Territorios y Derechos. Se crearon los Consejos Distrital y Locales de Política Social en desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Durante esta Administración basado en el compromiso de campaña de los aspirantes a Alcaldes o Alcaldesa firmaron un pacto con la Alianza por la niñez Colombiana y la ciudadanía para construir Política de Infancia y Adolescencia y se avanzó a partir de los lineamientos en la construcción de políticas poblacionales. Durante este periodo se consolidaron los Consejos de Política Social y las Mesas de Infancia y Adolescencia y se promulgó la ley 1098 el 8 de noviembre de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. Durante esta administración se construyeron las políticas de mujer y género, de seguridad alimentaria, de ruralidad entre otras políticas.	Durante este periodo la administración con fortalecimiento del Consejo Distrital de Política Concejos Locales de Política Social y se const políticas públicas y se ampliaron los ejes y comp "Política por la calidad de niños, niñas y adolesce
LINEAMIENTOS DE LA POLITICA SOCIAL	Se formula los lineamientos de la Política Social para el año 2004-2014, con la cual se promueve la formulación de las políticas públicas para el Distrito Objetivo de la política Social: Generar las condiciones económicas , políticas , sociales , culturales y ambientales necesarias para mejorar la calidad de vida , la riqueza colectiva y la competitividad de la ciudad y de sus habitantes durante los próximos diez años así como el ejercicio pleno de sus derechos , haciendo énfasis en aquella población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y riesgo social Supuestos de la política social 1. Políticas sociales que promuevan la participación democrática y la movilización ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos locales 2. Plantear en el seno del gobierno distrital el debate sobre el alcance que debía tener la participación social en la construcción de propuesta de ciudad 3. Reconocer la voluntad y buscar su materialización en el escenario de la construcción de políticas públicas. Políticas sociales que promuevan la participación democrática y la movilización ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos locales	Se mantiene la orientación general del objetivo de la Política Social para la proyección de los Planes, Programas y Políticas Públicas para el Distrito	Se mantiene la orientación general del objetivo Social para la proyección de los Planes, Prograrr Públicas para el Distrito
POLÍTICA SOCIAL CON RELACION A LOS DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana • La justicia social • La solidaridad • La equidad • La prevalencia del bien común • La ética publica • La autonomía • La probidad • La transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana • La justicia social • La solidaridad • La equidad • La prevalencia del bien común • La ética publica • La autonomía • La probidad • La transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana • La justicia social • La solidaridad • La equidad • La prevalencia del bien común • La ética publica • La autonomía • La probidad • La transparencia

Anexo. 2

Tabla 2. Comparación del enfoque de privación a partir de la metodología de la Ocede, Unicef, Cepal y Colombia

OCDE ⁶ BRISTOL	CEPAL ⁷	COLOMBIA(DANE - IPM) ⁸
Tres comidas al día	Nutrición Relación pesa/edad y talla/edad	<i>Asistencia escolar</i> Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa.
Al menos una comida al día con carne, pollo o pescado (o un plato vegetariano equivalente)	Saneamiento (1) Acceso a agua potable según: origen, suministro y tiempo de acceso (si está disponible)	<i>Rezago escolar:</i> Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos hay un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional).
Frutas y verduras frescas todos los días	Saneamiento (2) Conexión a sistema de alcantarillado.(eliminación de excretas)	<i>Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia</i> Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado).
Libros adecuados a la edad y nivel de conocimientos del niño (excepto libros de texto)	Vivienda: Razón de persona por dormitorio o pieza (material del piso, material de los muros)	<i>Trabajo infantil:</i> Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 12 y 17 años trabajando.
Artículos para actividades de esparcimiento al aire libre (bicicleta, patines, etc.)	Educación: Asistencia Escolar, Numero de años de estudio completados	

⁶ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Centro de Investigaciones Innocent. "Medición de la Pobreza Infantil" 2012

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "El enfoque de la privaciones múltiple de la infancia"2010

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE) . Comunicado de Prensa "Pobreza en Colombia 2012"

<p>Actividades regulares de esparcimiento (nadar, tocar un instrumento musical, participar en organizaciones juveniles, etc.)</p>	<p>Información: Acceso a electricidad , tenencia de radio , televisión o teléfono</p>	
<p>Juegos para la casa (al menos uno por niño, incluidos juguetes educativos para bebés, bloques, juegos de mesa, juegos de computadora, etc.)</p>		
<p>Dinero para participar en los paseos y actividades de la escuela</p>		
<p>Un lugar tranquilo con espacio y luz suficientes para hacer la tarea escolar</p>		
<p>Conexión a Internet</p>		
<p>Algunas prendas de vestir nuevas (es decir, no</p>		

todas de segunda mano		
Dos pares de zapatos del tamaño correcto (incluido al menos un par para cualquier clima)		
Oportunidad de invitar de vez en cuando a un amigo a jugar y comer en su casa		
Oportunidad de festejar acontecimientos especiales, como su cumpleaños, su santo, fiestas religiosas, etc.		

Fuente: Construcción propia.